

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. JESUS VALLES VERDIN EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOTRE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACIÓN), EN CONTRA DE TIMOTEO BRETADO ANDRADE Y SILVIA FLORES DERAS.

PAG. 3

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. JESUS EDGARDO GUILLÉN REYES, Y CONTINUADO POR EL LIC. JESUS VALLES VERDIN, EN CONTRA DEL C.C. ANTONIO IBARRA AMPARAN, JOSE EFRAIN ANAYA RODRÍGUEZ Y OLGA LUCIA GOMEZ ARMENDÁRIZ.

PAG. 6

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. JUAN DE DIOS MARQUEZ GONZALEZ PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL OTOROGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE RUTA SUB'URBANA.

PAG. 10

SOLICITUD.- QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. LIC. RAÚL ALDAMA RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA EN EL ESTADO (CROM) PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE QUINCE CONCESIONES DE TRANSPORTE MIXTO, SEIS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RODEO, TRES EN EL POBLADO ABASOLO DEL MISMO MUNICIPIO Y SEIS CONCESIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO. PAG. 11

PARTICIPACIONES.- CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL 2005, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. PAG. 12

**CONVOCATORIA
No. 012.-** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 39053002-012-05, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA. PAG. 13

**CONVOCATORIA
No. 013.-** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 39053002-013-05, PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA SEGUNDA CONVOCATORIA. PAG. 14

PLAN MUNICIPAL.- DE DESARROLLO 2004-2007 DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO. PAG. 15

PLAN MUNICIPAL.- DE DESARROLLO 2004-2007 DEL MUNICIPIO DE GUANACEVI, DGO. PAG. 71

**BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

E X A M E N.- PROFESIONAL DE PROFESORA NORMALISTA EN EDUCACION PRIMARIA DE LA C. SANTA MONICA HERNÁNDEZ CASTRELLON. PAG. 88

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
DURANGO, DGO. MEXICO**

E D I C T O :

En el juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. Número 1160/2004, promovido por el C. LIC. JESUS VALLES VERDIN, en contra de TIMOTEO BRETADO ANDRADE Y SILVIA FLORES DERAS, se dictaron dos autos que a la letra dicen: -----

Durango, Dgo., a primero de noviembre de dos mil cuatro.- Por presentado el escrito del C. LICENCIADO JESUS VALLES VERDIN, en su carácter de Apoderado Legal de BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO (EN LIQUIDACION) representado por el organismo descentralizado denominado "SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES" en su carácter de liquidador de dicha sociedad, quien a su vez se encuentra representado por la C. LIC. ADRIANA ELISA PADILLA VELAZQUEZ, mismo que fue otorgado ante la fe del Notario Público No. 214 del Distrito Federal LIC. EFRAIN MARTIN VIRUES Y LAZOS, copias certificadas del testimonio de la Escritura Pública No. 11601, del Libro 294, del protocolo del Notario Público antes mencionado, el cual contiene Poder General Para Pleitos y Cobranzas y con el documento de los denominados "pagaré" y demás anexos que acompaña demanda en la Vía Ejecutiva Mercantil a los C. C. TIMOTEO BRETADO ANDRADE Y SILVIA FLORES DERAS, con domicilio en CALLE FRANCISCO VILLA No. 15 DE LA COLONIA EL BRILLANTE DE LA CIUDAD DE EL SALTO, PUEBLO NUEVO, DGO.- Ejercitando acción cambiaria directa por el pago de la cantidad de: \$ 534,034.11 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.).- Por concepto de suerte principal, el pago de intereses normales por la cantidad de \$ 5,984.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) con números al día treinta y uno de mayo de dos mil uno, el pago de la cantidad de \$ 21,226.13 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M. N.) por concepto de intereses moratorios con números al treinta y uno de mayo de dos mil uno y el pago de gastos y costas judiciales que se deriven del proceso. Con fundamento en los artículos 2432, 2435 del Código Civil, 44 y 47 del Código de Procedimientos Civiles 1, 2, 3, 5, 38, 150, 167, 170, 174 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en los artículos 1391 al 1414 del Código de Comercio Reformado, se le reconoce la personalidad con la cual

comparece, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, fórmese cuaderno, registrese en el libro, respectivo con el número 1160/2004 agréguese copia de los documentos base de la acción consistentes en treinta y cinco documentos de los denominados "pagarés" por distintas cantidades.- Se tiene por ofrecidas como pruebas de su parte las que indica y en su oportunidad acuérdese lo procedente respecto a las mismas.- **Sin sobres cerrados.**- Requérase a la parte demandada por las prestaciones reclamadas y no haciéndolo embárguesele bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas, los cuales se depositarán bajo la custodia de la parte actora. En el mismo acto de la diligencia córrase traslado con las copias que exhiben, cédula que contenga la orden de embargo, copia de la diligencia practicada, copia de la demanda y de los documentos base de la acción y demás anexos.- Y apareciendo que los demandados C. C. TIMOTEO BRETADO ANDRADE Y SILVIA FLORES DERAS, tienen su domicilio en CALLE FRANCISCO VILLA No. 15 DE LA COLONIA EL BRILLANTE DE LA CIUDAD DE EL SALTO, PUEBLO NUEVO, DGO., con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE DE EL SALTO PUEBLO NUEVO, DURANGO; para que en auxilio de las labores de éste Juzgado dé cumplimiento a lo ordenado en el presente auto, citando y emplazando a la parte demandada para que dentro del **término de cinco días aumentados en un día por cada doscientos kilómetros o fracción que exceda de la mitad por razón de la distancia**, comparezcan ante este Juzgado a hacer el pago de su adeudo más sus anexos legales o se oponga a la ejecución si tuvieran excepciones que hacer valer. Con fundamento en el Artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles supletorio del de Comercio, expídase y agréguese a los autos copia de los documentos base de la acción y los originales de éstos guárdense en la seguridad del Juzgado. Así mismo se autoriza al C. Actuario Ejecutor para que en caso de que haya oposición para poner los bienes embargados en posesión del depositario designado, prevenga a los demandados para que hagan entrega de dichos bienes dentro del término de tres días, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se les aplicará como medio de apremio **el cateo**, conforme a lo dispuesto por el Artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio. Prevéngasele a los demandados para que **señalen domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones**, apercibido que de no hacerlo aún las de carácter personal se le notificará en **Estrados de éste Juzgado**.- Se faculta al C. Juez Exhortado : **Para que autorice cambios de domicilio, ordenar la inscripción de embargos en el Registro Público de la Propiedad, girar oficios, ordenar el perfeccionamiento de embargos, aplicar en su caso los medios de**

apremio previstos en la ley, habilitación de días y horas inhábiles, expida copias certificadas y apruebe todo lo legalmente necesario a fin de que la diligencia en que va a intervenir se cumplimente en sus términos. Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en **CALLE PEREYRA No. 312 PONIENTE DE ESTA CIUDAD.** Así mismo se le tiene a la parte actora autorizando en los términos que indica a los profesionistas señalados en su proemio inicial.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Tercero de lo Mercantil de la Capital **LIC. MARIO ALONSO ALVARADO REYES**, ante la C. Secretaría de Acuerdos con quien actúa y da fe. - - - - -m
Durango, Dgo., once de enero del dos mil cinco.- A sus autos el escrito presentado por el C. LIC. JESUS VALLES VERDIN y en atención a que en autos obra razón levantada por el C. ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE EL SALTO PUEBLO NUEVO, DGO., donde se desprende que no es posible emplazar a los demandados **C. C. TIMOTEO BRETADO ANDRADE Y SILVIA FLORES DERAS** en atención a que no lo atienden en dicho domicilio. En mérito de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1070 del Código de Comercio y 122 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a los C. C. TIMOTEO BRETADO ANDRADE Y SILVIA FLORES DERAS, por medio de **edictos** que serán publicados por **tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado**; así como en el **Sol de Durango**, además de los sitios de costumbre, debiendo agregar a los mencionados edictos el auto de exequendo pronunciado en el presente juicio, de fecha **primero de noviembre del dos mil cuatro.** **Haciéndole saber a los demandados C.C. TIMOTEO BRETADO ANDRADE Y SILVIA FLORES DERAS, que deberán de presentarse ante este Juzgado Tercero de lo Mercantil de esta Ciudad, dentro de un término de TREINTA DIAS** que empezarán a contar al día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados en este juicio, los cuales deberán de constar en autos.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. LIC. **MARIO ALONSO ALVARADO REYES**, Juez Tercero de lo Mercantil de la Capital, ante la C. Secretaría de Acuerdos con quien actúa y da fe. - - - - -h

Durango, Dgo., a 13 de enero del 2005
LA C. SRIA. DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
DE LA CAPITAL.

LIC. CLAUDIA MARISELA GARRIDO GARCIA

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
DURANGO, DGO. MEXICO**

E D I C T O :

En el Juicio **Ejecutivo Mercantil** Expediente No. **2/2002**, promovido por el **C. LIC. JESUS EDGARDO GUILLEN REYES** y continuado por el **LIC. JESUS VALLES VERDIN** en contra de **C.C. ANTONIO IBARRA AMPARAN, JOSE EFRAIN ANAYA RODRIGUEZ y OLGA LUCIA GOMEZ ARMENDARIZ** se dictaron tres autos que a la letra dicen: - - - - - Durango, Dgo., a **veintidós de enero del dos mil dos**.- Por presentado el escrito del **señor LIC. JESUS EDGARDO GUILLEN REYES**, con el poder otorgado a su favor por BANCO RURAL DEL NORTE, S.N.C., escritura No. 4596 que contiene protocolización de una certificación, contrato de apertura de crédito de Avio ganadero, ocho pagarés, certificación y copias simples que acompaña. Téngasele promoviendo JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, en contra de los señores **ANTONIO IBARRA AMPARAN, JOSE EFRAIN ANAYA y OLGA LUCIA GOMEZ ARMENDARIZ**, quienes tienen su domicilio **muy conocido en Las Nieves del Municipio de Ocampo, Dgo.**, por el pago de las siguientes prestaciones: a).- Por el pago de la cantidad de **\$286,730.01 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 01/100 M.N.)**, por concepto de suerte principal, que se compone tanto de capital vencido por un importe de \$39,730.01 y de capital vigente el cual se da por vencido anticipadamente dado el incumplimiento de los demandados por un monto de \$247,000.00 b).- el pago de la cantidad de **\$4,723.48 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 48/100 M.N.)**, en concepto de intereses normales vencidos con números al día 31 de diciembre del 2000, según se demuestra en el estado de adeudos que se acompaña al presente escrito, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; c).- El pago de la cantidad de **\$47,905.15 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 15/100 M.N.)**, por concepto de intereses normales financiados vigentes con número al día 31 de diciembre del 2000, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; d).- El pago de la cantidad de **\$10,649.06 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)**, por concepto de intereses moratorios con números al día 31 de diciembre del 2000 más los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo.- e).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación del presente juicio. De

conformidad con lo dispuesto por los artículos 2435 del Código de Comercio y 46 del Código de Procedimientos Civiles y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 38, 151, 152, 154, 167, 170, 174 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del 1391 al 1396 del Código de Comercio en vigor, se tiene al señor **LIC. JESUS EDGARDO GUILLEN REYES**, con el carácter indicado según lo acredita con el poder exhibido, se admite la demanda en la vía y forma propuesta; fórmese cuaderno, regístrate en el libro respectivo, agréguese en autos copias de los documentos base de la acción ordenándose guardar en la seguridad de este Juzgado los originales que exhibe.- Se tienen por ofrecidas como pruebas de su parte las que indica, reservándose su admisión para el momento procesal oportuno **sin sobre cerrado**; se da al presente auto efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada por el pago de las prestaciones reclamadas y no haciéndolo embárguese bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas, los cuales se depositarán bajo la custodia de la persona que nombre el actor.- En el mismo acto de la diligencia córrase traslado con las copias selladas y cotejadas que se exhiben, cédula que contenga la orden de embargo, copia de la diligencia practicada, copia de la demanda y de los documentos base de la acción y demás anexos y apareciendo que los demandados señores **ANTONIO IBARRA AMPARAN, JOSE EFRAIN ANAYA RODRIGUEZ y OLGA LUCIA GOMEZ ARMENDARIZ**, tienen su domicilio conocido en las **Nieves del Municipio de Ocampo, Durango**, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al **C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA MARIA DEL ORO, DGO.**, para que en auxilio de las labores de este Juzgado requiera a dichos demandados en los términos ordenados en el presente auto, citando y emplazando a la parte demandada para que dentro del término de cinco días aumentados en un día más por cada doscientos kilómetros o fracción que exceda de la mitad por razón de la distancia, comparezca a éste Juzgado a hacer el pago de su adeudo o a oponerse a la ejecución si tuvieran excepciones que hacer valer, sirviendo este auto de mandamiento en forma.- Así mismo se autoriza al C. Actuario Ejecutor para que en caso de que haya oposición para poner los bienes embargados en posesión del depositario designado, prevenga al demandado que hagan entrega de dichos bienes dentro del término de tres días, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se les aplicará como medio de apremio el cateo, conforme a lo dispuesto por la Fracción III del artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles Supletorio del de comercio.- **Se faculta al C. Juez exhortado para lo siguiente:** tener por señalados diversos domicilios de

los demandados, ordenar la inscripción de embargos en el Registro Público de la Propiedad de aquel Distrito Judicial; expedir las copias certificadas necesarias para proceder a las inscripciones arriba citadas, girar los oficios que se requieran, por virtud de los embargos practicados en este procedo; ordenar el perfeccionamiento del embargo de bienes muebles en su caso; habilitar días y horas inhábiles; aplicar en su caso los medios de apremio previstos en la Ley por lo que se refiere a la entrega de los bienes muebles embargados a los demandados a fin de llevar a cabo una debida y correcta diligenciación del exhorto de referencia. Téngase al promovente autorizando para que en su nombre y representación reciba notificaciones a los Profesionistas que indica.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el **C. Juez Tercero de lo Mercantil de la Capital**, ante mí.- Doy fe.-----
Durango, Dgo., **siete de enero del dos mil cuatro.** A sus autos el escrito presentado por el **C. LIC. JESUS EDGARDO GUILLEN REYES**, parte **actora** en el presente juicio, y en atención a que en autos obra razón levantada por el **C. ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA MARIA DEL ORO, DURANGO**, donde se hace constar que los **C.C. ANTONIO IBARRA AMPARAN Y OLGA LUCIA GOMEZ ARMENDARIZ**, ya no tienen su domicilio en **el poblado Villa Las Nieves Municipio de Ocampo, Durango**, de igual manera en autos obra el oficio del **Instituto Federal Electoral**, en el que informa a esta Autoridad que de los referidos demandados no se localizó registro en su base de datos.- En mérito de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1070 del Código de Comercio en vigor y 122 del Código de Procedimientos Civiles **emplácese a los C.C. ANTONIO IBARRA AMPARAN Y OLGA LUCIA GOMEZ ARMENDARIZ**, por medio de edictos que serán publicados por **tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado**, así como en el **Sol de Durango**, además de los sitios de costumbre, debiendo agregar a los mencionados edictos el auto de exequiendo pronunciado en el presente juicio, de fecha **veintidós de enero del dos mil dos**. **Haciéndole saber a los demandados ANTONIO IBARRA AMPARAN Y OLGA LUCIA GOMEZ ARMENDARIZ que deberán de presentarse ante este Juzgado Tercero de lo Mercantil de esta Ciudad, dentro de un término de TREINTA DIAS** que empezarán a contar al día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados en este juicio, los cuales deberán de constar en autos.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el **C. LIC. MARIO ALONSO ALVARADO REYES**, Juez Tercero de lo Mercantil de la Capital, ante la C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.----- h

Durango, Dgo., a doce de julio del dos mil cuatro.- A sus autos dos escritos presentados por el C. LIC. JESUS VALLES VERDIN, acompañando al primero de ellos una copia certificada del testimonio que contiene la Revocación del Poder y Mandato otorgado a favor del n C. LIC. JESÚS GUILLEN REYES, mismo que como lo solicita se agrega a los autos para que surta sus efectos legales correspondientes. Y al segundo de los escritos de cuenta con copia certificada de la Escritura Pública número 11601, que contiene poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a favor del promovente por BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUTION DE BANCA DE DESARROLLO, (EN LIQUIDACION), REPRESENTADO POR EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES", en su carácter de liquidador de dicha sociedad, quien a su vez se encuentra representado por la LIC. ADRIANA ELISA PADILLA VELAZQUEZ, y el cual fue otorgado ante la fe del Notario Público 214 del Distrito Federal, y copias simples de dicho poder que acompaña a su escrito de cuenta; como lo solicita de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 46 del Código de Procedimientos Civiles 2435 del Código Civil vigente en el Estado, se le reconoce al C. LIC. JESUS VALLES VERDIN, el carácter de Apoderado Legal de dicha Institución...- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. LIC. MARIO ALONSO ALVARADO REYES, Juez Tercero de lo Mercantil de la Capital, ante la C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe.-

ch

Durango, Dgo., a 1º. De octubre del 2004
ESTA LA FIRMA DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
DE LA CAPITAL.



LIC. CLAUDIA MARISELA GARRIDO GARCIA

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, EL C. JUAN DE DIOS MARQUEZ GONZALEZ, PRESENTÓ SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“.....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE RUTA SUB'URBANA CON EL SIGUIENTE ITINERARIO: PUNTO DE PARTIDA DEL EJIDO TAMBORES AL SALTO PUEBLO NUEVO, DGO. COMPRENDIENDO UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE 62 KM. DICHO SERVICIO VENDRÍA A BENEFICIAR A UNA POBLACIÓN DE 800 HABITANTES, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE MI SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA...”

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARÍAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 22 DE ABRIL DE 2005

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, EL C. LIC. RAUL ALDAMA RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA EN EL ESTADO (CROM), PRESENTÓ SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“.....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE QUINCE CONCESIÓN DE TRANSPORTE MIXTO, SEIS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RODEO, TRES EN EL POBLADO ABASOLO DEL MISMO MUNICIPIO Y POR ULTIMO SEIS CONCESIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA...”

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARÍAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 02 DE MAYO DE 2005



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
MINISTRACIONES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2006

MUNICIPIO	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO ESTATAL	FONDO DE APORTACIONES		TOTAL
			INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	
CANATLÁN	1,788,320.29	6,911.60	870,077.27	665,039.33	3,320,408.49
CANELAS	402,581.16	1,043.79	387,911.84	91,347.00	882,883.59
CONETO DE COMONFOR	416,035.53	287.02	158,236.75	96,787.87	671,347.17
CUENCAMÉ	1,826,323.55	3,122.38	885,025.97	697,216.93	3,381,888.83
DURANGO	27,373,936.16	668,435.49	7,162,034.84	10,444,673.10	45,649,679.59
SIMÓN BOLÍVAR	681,424.62	149.76	368,867.12	226,220.91	1,276,662.41
GÓMEZ PALACIO	15,252,988.13	285,379.05	4,117,617.45	5,808,865.91	25,464,850.54
GUADALUPE VICTORIA	1,786,375.42	7,739.86	701,134.88	680,341.76	3,175,591.72
GUANACEVI	679,772.45	1,298.35	877,543.37	229,408.92	1,788,021.09
HIDALGO	426,121.77	673.87	130,132.08	98,169.33	655,097.05
INDÉ	470,739.28	1,100.23	174,258.00	127,754.03	773,851.54
LERDO	6,278,661.14	36,635.95	2,198,897.05	2,389,623.11	10,903,817.25
MARÍN	1,279,442.29	1,941.82	335,362.09	215,849.27	2,450,611.07
MEZQUITAL	1,503,792.12	1,701.20	3,622,475.02	584,722.83	5,717,642.17
NAZAS	756,659.35	1,115.12	326,927.70	264,965.81	1,349,667.98
NOMBRE DE DIOS	1,046,954.81	5,451.79	479,057.13	383,389.61	1,914,853.34
OCAMPO	782,694.77	1,484.50	1,381,277.92	574,569.76	1,335,390.63
EL ORO	773,364.48	3,310.35	341,879.77	517,115.84	1,378,844.67
OTÁEZ	430,102.72	107.12	471,878.30	108,243.43	1,010,281.57
PÁNUCO DE CORONADO	791,803.76	3,018.75	302,571.72	273,169.62	1,370,563.85
PENÓN BLANCO	685,774.43	1,919.92	283,324.61	222,947.89	1,173,966.85
POANAS	1,381,277.92	4,521.69	574,569.76	517,115.84	2,477,505.21
PUEBLO NUEVO	2,449,336.42	5,857.04	2,384,675.00	961,013.81	5,800,882.27
RODEO	769,487.08	2,197.25	298,492.90	265,603.41	1,335,780.64
SAN BERNARDO	404,721.07	741.64	167,308.58	88,137.74	660,909.03
SANDIMAS	1,241,559.07	1,975.94	1,541,039.64	465,597.66	3,250,232.31
SAN JUAN DE GUADALUPE	490,322.72	771.20	321,255.65	139,167.09	951,576.66
SAN JUAN DEL RÍO	765,561.28	2,089.70	40,496.09	40,496.09	1,429,351.04
SAN LUIS DEL CORDERO	342,307.46	607.49	47,579.57	43,994.48	434,489.00
SAN PEDRO DEL GALLO	337,973.84	887.54	53,672.82	39,871.33	432,405.53
SANTA CLARA	510,314.36	1,141.91	166,108.76	148,114.76	825,679.79
SANTIAGO PAZASQUIARO	2,407,513.10	19,210.40	1,375,023.38	924,883.08	4,726,629.96
SUCHIL	522,797.32	1,753.65	324,557.57	155,808.48	1,004,917.02
TAMAULI	1,540,580.44	329.17	2,428,755.06	576,901.58	4,546,556.25
TEPEHUANES	790,337.24	7,579.12	719,387.36	274,954.90	1,792,758.62
TLAHUQUILLO	1,169,200.25	636.22	625,057.33	423,324.70	2,218,218.50
TOPÍA	577,501.50	570.38	490,137.76	185,478.19	1,253,687.83
VICENTE GUERRERO	4,078.14	1,133,483.05	397,378.17	421,093.10	1,956,032.46
NUEVO IDEAL	1,468,606.84	6,694.05	1,079,458.10	552,268.93	3,107,027.92
T O T A L E S :	83,712,269.19	1,094,581.25	38,253,897.00	30,788,934.00	153,849,681.44

SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

C.P.C. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 012

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la ADOQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y ENSEÑANZA de conformidad con lo

Siguiente: No. de licitación	Costo de las bases \$900	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39053002-012-05	\$1,000	10/05/2005	12/05/2005 10:00 horas	17/05/2005 10:00 horas	19/05/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	101-015-0013		10	PAQUETE
2	0000000000	101-015-0016		13	PAQUETE
3	0000000000	101-015-0021		14	PAQUETE
4	0000000000	101-015-0024		3	PAQUETE
5	0000000000	101-015-0025		3	PAQUETE

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, o bien en: CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango; con el siguiente horario: DE 8:30 A 14:30 HRS.
- La procedencia de los recursos es: local.
- La forma de pago es: En convocante: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2005 a las 10:00 horas en: AULA ANEXA A LA SUBDIRECCION DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, ubicado en: Calle CUAUHTEMOC Número 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 17 de mayo de 2005 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 17 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 19 de mayo de 2005 a las 13:00 horas en CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: ALMACEN DE OFICINA CENTRAL, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 8:00 A 14:00 HRS.
- Plazo de entrega: 06 DE JUNIO DE 2005
- Las condiciones de pago serán: DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCANTE
- EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

Rubrica

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA SEGUNDA CONVOCATORIA de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 013

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA SEGUNDA CONVOCATORIA de conformidad con lo siguiente:

Partida	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39053002-013-05	\$1,000	09/05/2005	11/05/2005 10:00 horas	16/05/2005 10:00 horas	16/05/2005 13:00 horas

Partida	Bases	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	VALES DE DESPENSA	2.088	FAJILLA

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.durango.compranet.gob.mx>, o bien en: CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango, con el siguiente horario: 8:30 A 14:30.

* La procedencia de los recursos es: Local.
 * La forma de pago es: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el dia 11 de mayo de 2005 a las 10:00 horas en: AULA ANEXA A LA SUBDIRECCION DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, ubicado en: Calle CUAUHTEMOC Número 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el dia: 16 de mayo de 2005 a las 10:00 horas.
 * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el dia: 16 de mayo de 2005 a las 10:00 horas., y la apertura de la propuesta económica el dia: 16 de mayo de 2005 a las 13:00 horas en CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
 * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: DEPARTAMENTO DE PAGOS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 9:00 A 14:00 HRS..

* Plazo de entrega :30 DE MAYO DE 2005
 * Las condiciones de pago serán: DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y UNA VEZ ENTREGADO LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCANTE

* LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SERÁN EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

Durango, Durango S. de Mayo de 2005
DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2004 - 2007

VICENTE GUERRERO, DGO.

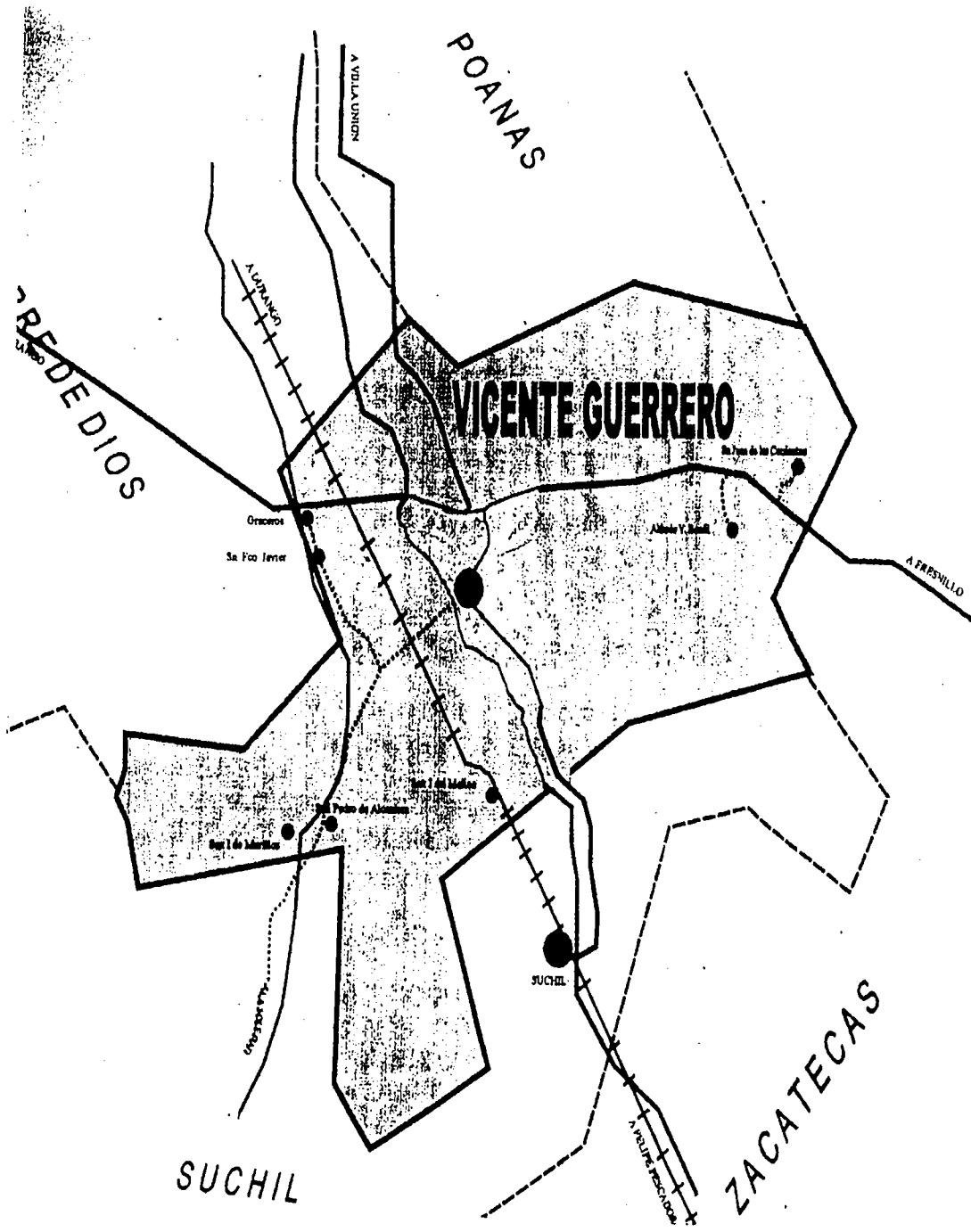
C. BERNARDO NEVAREZ GUZMAN.

NOVIEMBRE 2004

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO.

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. BERNARDO NEVAREZ GUZMAN
SINDICO	C. ING. ELISEO ORTEGA RAMOS
SECRETARIO	C. VICTOR JASSO SANTILLAN
TESORERO	C. C.P. ARTURO NAVA CISNEROS
PRIMER REGIDOR	C. PROF. J. CARMEN PERUZQUIA ROSALES
SEGUNDO REGIDOR	C. ING. J. HONEY CASTELLANOS MORALES
TERCER REGIDOR	C. NEREIDA GONZALEZ DIAZ
CUARTO REGIDOR	C. J. RAMON CABRAL ESPINOZA
QUINTO REGIDOR	C. Q.F.B. ROSA M. RAMIREZ REYES
SEXTO REGIDOR	C. ING. SALVADOR VAZQUEZ HINOJOSA
SEPTIMO REGIDOR	C. LIC. LUZ TERESA NAVARRO CORREA

PLANO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.



INDICE

- I. PRESENTACION
- II. INTRODUCCION
- III. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO
- IV. AGRICULTURA (DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION)
- V. GANADERIA (DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION)
- VI. DESARROLLO ECONOMICO
COMERCIO (DIAGNOSTICO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS)
- VII. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES
(DIAGNOSTICO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS)
- VIII. DESARROLLO SOCIAL
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
(DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION)
- IX. MEDIO AMBIENTE
(DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION)
- X. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
DEPORTE (DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION)
EDUCACION Y CULTURA (DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION)
- XI. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (DIAGNOSTICO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS)
- XII. SEGURIDAD PUBLICA (DIAGNOSTICO, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS)
- XIII. PROYECTOS MUNICIPALES CONSIDERADOS PARA EJECUTARSE EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO)
- XIV. PRIORIDADES MUNICIPALES QUE SE ATENDERAN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD Y MEZCLA DE RECURSOS.
(CABECERA MUNICIPAL, COL. HEROES DE NACOZARI, SAN PEDRO ALCANTARA, SAN ISIDRO DE MURILLOS, ALFREDO V. BONFIL, SAN JOSE DE LAS CORRIENTES, EL ANCON, GRACEROS, SAN FRANCISCO JAVIER, EJIDO LOS OJITOS Y SAN JOSE DEL MOLINO).
- XV. ANEXO DE LA REGION CENTRO (APORTACION DEL COPLADE)

I. PRESENTACION

La realidad municipal nos obliga a buscar mecanismos e instrumentos que coadyuven a fortalecer el marco que sustenta el nuevo federalismo, defendiendo al municipio libre, al municipio autónomo, como el más importante impulsor del desarrollo.

El erario debe tener un manejo transparente, con acciones precisas y encaminadas a resolver de manera eficiente la demanda de servicios públicos, la generación de empleos, el fortalecimiento educativo, y sobre todo con un esquema adecuado al crecimiento que presenta el municipio. El cumplimiento a las expectativas ciudadanas, acontece en la medida en que se adopte una planeación orientada a satisfacer las prioridades mas sentidas de la población.

Las diferencias políticas e ideológicas, han lastimado severamente a la economía municipal, teniendo algunos resultados no favorables en el transcurso y término de las administraciones, derivando en inconsistencia de acciones palpables en el quehacer de la hacienda pública municipal.

En este documento se intenta plasmar con el consenso ciudadano, la proyección y realización de una gama de acciones tendientes a mejorar la infraestructura, económica, política, educativa, social y cultural del municipio, enmarcado todo lo anterior dentro del contexto federal y estatal. Se pugnará por estrechar vínculos con las entidades gubernamentales, buscando siempre el máximo beneficio para todos los sectores que conforman nuestra demarcación territorial.

II. INTRODUCCIÓN

Conforme a las disposiciones que marca la ley de planeación para el estado de Durango, en el artículo 6º, y que manifiesta que "los Ayuntamientos del Estado formularán sus planes de desarrollo y sus programas", este H. Ayuntamiento cumple con el precepto legal, definiendo Los objetivos, estrategias y líneas de acción, mediante un diagnóstico previo a las actividades que se deberán desempeñar para lograr alcanzar las metas y planes establecidos a ejecutarse en este período constitucional 2004-2007.

Una de las fortalezas propias de nuestro municipio, es sin lugar a dudas el sitio estratégico comercial que ocupa. Explotando esta condición con la participación de los actores del desarrollo económico, tanto en lo público como lo privado, impulsaremos las iniciativas necesarias para atraer las inversiones generadoras de empleo. Es ésta una magnífica oportunidad que se ha dejado de lado por generaciones, desaprovechando el alto potencial que representa la fuerza productiva de la región, que es sinónimo de progreso de los pueblos. Esta administración promoverá e impulsará la creación de la asociación de profesionistas de este municipio (que radican tanto dentro, como fuera del país), buscando siempre vincular y consolidar esfuerzos en beneficio de esta población.

Dentro del ámbito de la educación habremos de poner especial énfasis, sabidos de la enorme importancia que reviste atender este rubro. El acondicionamiento, mejoramiento y construcción de más espacios en los planteles educativos, desde el nivel preescolar hasta nivel superior, será contemplado dentro del presupuesto municipal.

En el sector agropecuario se promoverán los mecanismos que permitan estimular a los actores productivos del municipio, para que haya un crecimiento armónico entre los sectores de la economía, priorizando el apoyo al campo a través de tecnología de punta y fuentes alternativas de crédito.

En el rubro de la salud, propiciaremos las condiciones para que se brinde a la población los servicios médicos a los que tienen derecho por mandato constitucional en las diferentes instituciones, tales como: **IMSS COPLAMAR, ISSSTE, Centro de salud, DIF Municipal y Unidad Básica**. Pugnando siempre por aquellas familias que no cuentan con un servicio establecido, para que tengan acceso al seguro popular, implementado por el gobierno federal, encauzándolo preferentemente hacia las personas de la tercera edad, niños y jóvenes que no cuentan con ingresos propios.

En la planeación del desarrollo urbano se instrumentarán acciones a fin de garantizar un crecimiento ordenado de la población, así como de proveer adecuadamente los servicios de salud, educación y asistencia social necesarios para el desarrollo de la comunidad.

Al mejoramiento de las vialidades que comunican a las diferentes localidades que conforman a este municipio, se le dará especial atención, con la finalidad de tener una calidad de servicios eficientes, que son vitales para el progreso y desarrollo municipal.

Respecto a la seguridad pública, se fortalecerá a los elementos de la policía y tránsito, capacitándolos constantemente, vigilando siempre, que apliquen los principios del respeto a los derechos humanos.

Nuestras metas, objetivos y visión del municipio se irán cristalizando, con el apoyo, juventud y vasta experiencia del **Señor Gobernador, C. P. Ismael Hernández Deras**, de quién tenemos la plena certeza y convicción, será un gestor permanente ante las autoridades y dependencias federales, para atraer el óptimo beneficio, que nuestro estado y nuestro municipio esperan.

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., se localiza al Sureste del estado, en las coordenadas 23°43' Latitud Norte, y 103°58' Latitud Oeste, con una altitud de 1,930 mts. N.M., limita al Norte con el Municipio de Poanas, al sur con el municipio de Súchil, al Este con el estado de Zacatecas y al Oeste con el municipio de Nombre de Dios, con una superficie de 430 km2.

RECURSOS NATURALES

HIDROGRAFIA

El Municipio es atravesado por el Río Súchil y el arroyo Guadalupe que fluyen paralelos.

TOPOGRAFÍA

El terreno del municipio es realmente plano, con pequeños lomeríos de variada elevación.

CLIMATOLOGÍA

85 = Clima seco-árido

K = Temperatura anual 18° C.

W = Región de lluvias en verano

W = Lluvias menores en invierno 5%

Con precipitación anual de 450 mm según carta de precipitación total anual INEGI.

Los vientos predominantes son del Suroeste con una velocidad de 30 kms/h. (febrero, marzo y abril).

DIVISIÓN POLÍTICA.

La administración política se encuentra dividida de la siguiente manera.

Una Cabecera Municipal que es la ciudad de Vicente Guerrero y dos Juntas Municipales, San Francisco Javier y Graceros; así como jefaturas de cuartel localizadas en las comunidades de San Pedro Alcántara, San Isidro de Murillos, San José del Molino, San José de las Corrientes, Alfredo V. Bonfil, El Ancón, Col. Héroes de Nacozari. Además la cabecera Municipal está compuesta por el centro de la ciudad y las colonias: J. Guadalupe Rodríguez, Chicago, Revolución, C.N.O.P., Nueva España, Margarita de Gortari, Emiliano Zapata, San Antonio, Los Angeles, Lázaro Cárdenas, Felipe Angeles y Fraccionamientos INFONAVIT, UNE, Magisterial, Fraccionamiento Escritores y el nuevo centro poblacional Ejido Los Ojitos.

IV. AGRICULTURA.

DIAGNOSTICO.

La baja tecnificación agrícola repercute considerablemente en la calidad y cantidad de los productos derivados del sector agropecuario, aunado a ello persisten los bajos precios, principalmente del frijol. La integración real de los municipios de la región centro, permitiría entre otras cosas, la implementación de alternativas adecuadas no solo para nuestro municipio, sino para toda la región.

La actividad agrícola del municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

- Superficie Sembrada:

TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
14,610.5 has.	670.5 has.	13,940 has.
- Ejidos y comunidades agrarias : 8		
- Hectáreas sembradas y cosechadas:		
SEMBRADA	COSECHADA	
14,610.5 has	8,060.5 has (INEGI 2000).	
La superficie de riego representa un 4% de la superficie total cultivable.		
- El frijol es el cultivo mas generalizado en nuestro municipio, con un 85% de la superficie cultivable (INEGI 2000)		

OBJETIVOS

- Construir cuatro invernaderos en diferentes localidades del municipio.
- Adquirir tres sembradoras de precisión.
- Adquirir catorce juegos de pileteadoras (cosecha de agua).
- Implementar sistemas de riego presurizado.
- Adquirir dos beneficiadoras de frijol.
- Fomentar la capitalización del **Procampo** (Procampo adelantado).
- Adquirir una máquina desespinadora (limpiadora de tuna).
- Establecer tres proyectos apícolas.
- Construir y rehabilitar bordos parcelarios.
- Construir y rehabilitar obras derivadoras.
- Nivelar suelos (sistema láser).
- Realizar subsoleos (barbechos profundos) y des piedres.
- Continuar promoviendo plantaciones de nopal tunero (programa de reconversión productiva).
- Seguir produciendo planta de agave cenizo.

- Construir dos microtúneles para producción de planta.
- Rehabilitar y conservar caminos de acceso rural.
- Fomentar establecimiento de huertos familiares de traspatio.
- Sembrar peces en bordos de abrevadero, presas, estanques y piletas.

ESTRATEGIAS.

- Conservar, mejorar e incrementar la infraestructura agrícola.
- Pugnar porque los recursos de **PROCAMPO** y **Crédito a la palabra** se liberen oportunamente, para enfocarlos a proyectos productivos.
- Obtener frijol de calidad, para recibir mayores ingresos.
- Incrementar la disponibilidad de humedad del suelo, durante el desarrollo de cultivo de maíz y frijol de temporal.
- Optimizar el uso eficiente al recurso agua.
- Gestionar los programas de alianza para el campo, ante la **SAGARPA**.
- Solicitar el programa integral de agricultura sostenible y reconversión productiva de zonas de siniestralidad recurrente (**PIASRE**), ante la **CONAZA**.
- Continuar dándole seguimiento al programa de conservación y restauración de los ecosistemas forestales, ante la **CONAFOR**, para incentivar la producción de agave cenizo en el vivero del Ancón y de la unión de ejidos Alfredo V. Bonfil.
- Establecer proyectos acuícolas a través del centro acuícola "**Valle del Guadiana**", con la finalidad de contribuir a mejorar la alimentación de las personas del medio rural.
- Establecer proyectos productivos en el medio rural (microempresas) con el apoyo de la **SECRETARIA DE ECONOMIA**.
- Estrechar vínculos con el **CIIDIR** que se encuentra en este municipio, para aprovechar y realizar los proyectos que este centro ya está operando en otros sitios del estado y del país, en beneficio de nuestros campesinos.

- LINEAS DE ACCION

- Gestionar la liberación oportuna de los recursos correspondientes a este rubro ante las dependencias federales y estatales.
- Coordinar las acciones necesarias para la tecnificación paulatina en este sector.
- Apoyar a los grupos organizados para el desarrollo de proyectos productivos.
- Propiciar la piscicultura con el apoyo del centro acuícola, "Valle del Guadiana".
- Redoblar esfuerzos para la producción y plantación del agave cenizo, en coordinación con el CIIDIR y las dependencias involucradas en este proyecto.

V. GANADERIA

DIAGNOSTICO

- Existe una incipiente actividad ganadera en nuestro municipio que está condicionada a la poca superficie con que se cuenta para la crianza y pastoreo. No obstante se perciben algunos beneficios en el medio rural que se derivan en compra-venta y dotación de materia prima para el consumo local, generando algunos empleos.

Se cuenta con datos estadísticos que a continuación se desglosan.

- Cabezas de ganado bovino 6,329.
- Cabezas de ganado porcino 1,993.
- Cabezas de ganado ovino 1,880.
- Cabezas de ganado caprino 914.
- Cabezas de ganado equino 1,680.
- Aves 29,930.
- Abejas (colmenas) 428 (INEGI 2000).

OBJETIVOS

- Fomentar el mejoramiento genético.
- Conservar, incrementar y mejorar la infraestructura en este rubro.
- Construir y rehabilitar bordos de abrevadero.
- Construir y rehabilitar potreros y corrales de manejo.
- Fomentar las áreas de pastizales en los agostaderos.

ESTRATEGIAS

- Gestionar la construcción de cinco pozos de abrevadero (papalotes) para apoyar al sector pecuario y a pequeños huertos familiares con sistemas de riego por goteo y aspersión.
- Adquirir dos equipos forrajeros (molino, empacadoras y ensiladoras).
- Construir tres corrales de manejo del ganado bovino.
- Adquirir paquetes de animales (especies menores), tales como: Paquete de aves, de cerdos, de hatos ovinos y caprinos.
- Adquirir sementales bovinos de registro para el mejoramiento genético.
- Construir los bordos de abrevadero, aprovechando los escurreimientos generados por las precipitaciones pluviales, en los mejores puntos.
- Construir y rehabilitar cercos de alambre de púas (perimetrales, divisiones y deslinde de potreros).

LINEAS DE ACCION

- Coordinar las acciones necesarias para elevar el índice de sanidad animal.
- Incrementar la vigilancia en el control del movimiento del ganado, con la colaboración de las autoridades comunales y ejidales.
- Solicitar ante las dependencias correspondientes los programas necesarios para la realización de los objetivos y estrategias implementados.

VI. DESARROLLO ECONOMICO

COMERCIO

DIAGNOSTICO

En nuestro municipio, el sector comercial ocupa un lugar preponderante, destacando la gran cantidad de establecimientos comerciales que abastecen y proveen servicios a este centro poblacional y a los municipios circunvecinos. Las actividades de compra-venta y el requerimiento de bienes y servicios, están originando en gran parte, el crecimiento acelerado de la mancha urbana.

Se cuenta con ocho tiendas **DICONSA** distribuidas en las localidades de este municipio, un mercado público, una tienda departamental, mueblerías, tiendas de autoservicio y un tianguis.

OBJETIVOS

- Continuar incentivando el crecimiento de la infraestructura comercial.
- Regular y vigilar la actividad comercial, para aprovechar esta importante fuente de ingresos municipales.
- Orientar y regular el flujo de actividades que se derivan a través del tianguis y el comercio informal.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante la **SECRETARIA DE ECONOMIA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO**, las fuentes alternativas de crédito para el establecimiento de proyectos productivos y generación de microempresas.
- Organizar cursos de capacitación empresarial, solicitando el respectivo apoyo de las dependencias involucradas.

VII. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES.

DIAGNOSTICO

En nuestro municipio tenemos vías de comunicación Federales, Estatales y Municipales. La carretera Federal que cruza por nuestro municipio es la Panamericana 45; las estatales son las que conducen a Villa Unión, Poanas y a la Cabecera Municipal de Súchil.

LONGITUDES:

Carretera Federal	23.2 kms.
Carreteras Estatales	10.4 ms.

El total de vehículos a motor registrados en el municipio es de 5,388 unidades, correspondiendo 1,587 a automóviles particulares; 2,793 a camiones de carga y 7 camiones de pasajeros de servicio urbano.

Existe una oficina de la red telegráfica; una administración del servicio postal mexicana y 17 oficinas postales.

Se cuenta en la cabecera municipal con servicio de televisión por cable.

OBJETIVOS

- Conservar e incrementar la infraestructura caminera existente, rehabilitando y construyendo las vías de acceso que actualmente se están demandando.
- Implementar la correcta señalización, nomenclatura de calles y numeración domiciliaria, para que el servicio postal funcione de manera más ágil y eficiente.
- Continuar gestionando los servicios de telefonía Rural, en donde así lo requieran.

ESTRATEGIAS

- Se continuará vinculando acciones con la administración local del Servicio Postal Mexicano para que se brinde cobertura de calidad en todo el municipio.
- Se buscará convenir recursos con la **SECOPE Y SCT**, para el mantenimiento y construcción de vialidades municipales.

VIII. DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

DIAGNÓSTICO

Derivado del constante crecimiento de la mancha urbana, existen múltiples problemas que han surgido por esta causa: colonias periféricas aisladas entre sí,

bulevares inconclusos que entorpecen el flujo vehicular, asentamientos irregulares que carecen de los servicios básicos, demanda de más servicios de agua potable, alcantarillado, electrificación, puentes vehiculares y peatonales, vivienda y pavimentación.

OBJETIVOS

- Destinar y convenir recursos para la cobertura de servicios básicos y construcción de vivienda.
- Implementar y operar el reglamento de desarrollo urbano municipal.
- Regularizar asentamientos y dotarlos de servicios.
- Orientar y ordenar el crecimiento de la mancha urbana.

ESTRATEGIAS

- Se buscará coordinar esfuerzos con la **SECOP**, **CNA**, **SEDESOL**, **INSTITUTO DE LA VIVIENDA**, **FONAPÓ**, **JEAPA**, **SIDEAPA**, **CFE** Y **BANOBRAS**, en conjunto con el **COPLADEM**, el **CABILDO** y la propia ciudadanía, para realizar acciones prioritarias en cuanto a servicios y vivienda sean requeridos.
- Reglamentar la orientación y ordenamiento del crecimiento de la mancha urbana.
- Facilitar las condiciones para la regularización de los asentamientos, gestionando y coordinando las acciones ante las dependencias que sea necesario.

LINEAS DE ACCIÓN

- Se coordinará con **SIDEAPA** las acciones para dotar de alcantarillado y agua potable en todo el municipio.
- Se gestionará ante la **CNA** más perforaciones para pozos de agua potable.

Se establecerán los mecanismos pertinentes para el reordenamiento territorial, planeando el desarrollo urbano a futuro.

IX. MEDIO AMBIENTE

DIAGNOSTICO

Aunado a la pequeña extensión territorial con la que cuenta nuestro municipio, existe una raquíta vegetación y escasas áreas verdes. Ya es un problema serio el que origina el tiradero de basura a cielo abierto que se ubica en la parte norte de la ciudad, a un costado de la carretera panamericana. La cantidad de ladrilleras se ha ido incrementando, teniendo por consiguiente mayor contaminación en la ciudad.

Actualmente se cuenta con dos lagunas de oxidación para el servicio de la cabecera municipal, sin embargo una de éstas se encuentra semiazolvada.

OBJETIVOS

- Construir un relleno sanitario regional.
- Crear más viveros para la propagación de plantas nativas y árboles de la región.
- Establecer un programa para el saneamiento del río y arroyos.
- Promover campañas de reforestación.
- Mejorar la imagen del municipio, creando jardines y plantando árboles con la participación ciudadana.
- Controlar y abatir la contaminación.

ESTRATEGIAS

- Crear un relleno sanitario que funcione regionalmente para que de servicio de recolección de los distintos centros de población, considerando el punto estratégico de esta ciudad.
- Crear y sancionar un reglamento de ecología para el municipio.
- Integrar a los niños y jóvenes, a través de las escuelas, a una educación ambiental e informar el problema de la contaminación que se genera en el ámbito municipal.
- Tomar acciones para vigilar las descargas de aguas residuales al drenaje municipal y su tratamiento.
- Minimizar el impacto ambiental, de los residuos sólidos, por recuperación de materiales y tratamiento.
- Minimizar el impacto de residuos peligrosos (tratamiento y confinamiento):
- Sancionar con trabajo social las faltas menores al medio ambiente.

LINEAS DE ACCION

- Se coordinarán acciones con los municipios vecinos para el establecimiento y construcción del relleno sanitario.
- Se mantendrá un contacto permanente con las autoridades federales y estatales para la ejecución de los proyectos.
- Se solicitará la participación ciudadana para todas las acciones del mejoramiento ambiental.

X. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**DEPORTE****DIAGNOSTICO**

No obstante que se cuenta con espacios para el deporte, la cultura y la educación, se requieren más y mejores instalaciones. En este centro poblacional confluyen los municipios circunvecinos a participar en diferentes eventos deportivos, sin embargo carecemos de instalaciones adecuadas para realizar al cien por ciento algunas actividades que requieren espacios cerrados.

OBJETIVOS

- Incrementar y rehabilitar los espacios municipales para la práctica de las diferentes actividades.
- Impulsar el deporte en todas las áreas.
- Promover la cultura deportiva, participando en la organización y premiación de los eventos.
- Promover las actividades socio-culturales a través de la casa de la cultura.

ESTRATEGIAS

- Otorgar al deporte municipal la atención suficiente y necesaria, fomentando el deporte de alto rendimiento.
- Realizar en forma organizada y periódicamente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas y darle una amplia difusión y seguimiento, promocionando dichos eventos deportivos en las colonias y barrios populares incluyendo varias categorías.
- Impulsar todas aquellas acciones tendientes a promover entre los jóvenes afición y práctica del deporte, la música y en general las bellas artes, como

complementos de su educación integral y como medios de prevención y alejamiento del alcoholismo y la fármaco-dependencia.

LINEAS DE ACCION

- Convenir recursos con la CONADE, SEDESOL Y SCOPE para el alcance de los objetivos previstos.
- Coordinar acciones con las instituciones necesarias, para la realización de acciones previstas por la dirección de cultura municipal.

EDUCACION Y CULTURA

DIAGNOSTICO

Según los datos estadísticos del año 2000, el municipio contaba con 19 839 habitantes, que residían en la Cabecera Municipal y las ocho localidades que lo conforman.

La población escolar de acuerdo al censo 2000, se encontraba distribuida de la siguiente manera:

PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	EDUCACION ESPECIAL
667	3,402	1,170	742	188

El Municipio cuenta con 45 escuelas, en preescolar 15, en primaria 22, en secundaria 7, bachillerato 2, se cuenta con el apoyo de IDEA (primaria, secundaria y bachillerato) (INEGI 2000). Y dos instituciones de nivel superior.

OBJETIVOS

- Fortalecer la infraestructura educativa.
- Contar con instalaciones adecuadas para un mejor desarrollo de las aptitudes y actitudes de los alumnos.
- Pugnar por la superación en el nivel académico y pedagógico. (tanto en los docentes, como en los alumnos).

ESTRATEGIAS

- Estimular la participación de los padres de familia a través del consejo Municipal de Educación.
- Diseñar programas que permitan disminuir los índices de ausentismo.
- Coordinación con el comité de eventos cívicos y socioculturales, para llevar a cabo eventos cívicos, artísticos y culturales en las diferentes fechas conmemorativas.

LINEAS DE ACCION

- Establecer la operatividad del consejo municipal de educación en la consecución de los objetivos previstos, involucrando al mismo en la gestión con las dependencias federales y estatales.
- Convenir recursos con las dependencias federales y estatales para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos.

XI. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

DIAGNÓSTICO

En nuestro municipio contamos con instituciones del sector salud como son: IMSS, ISSSTE, Centro de Salud y dos clínicas particulares, así como quince médicos generales.

POBLACION DERECHOHABIENTE	
IMSS	3,591
ISSSTE	2,659

(INEGI 2000)

UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO:

- ISSSTE	1
- IMSS Solidaridad	3
- Secretaria de Salud	1
- CREE	1

OBJETIVOS

- Control estricto de elaboración y venta de comida ambulante.
- Apoyar las campañas de prevención de enfermedades.
- Sumar esfuerzos con la dependencia del sector salud, en las campañas de vacunación.
- Coordinar acciones con el sector salud, en el control sanitario establecido para las sexo servidoras.
- Brindar apoyo en la vacunación antirrábica y control de los animales callejeros.
- Remodelar y adecuar las instalaciones del rastro municipal.
- Adquirir un vehículo nuevo para el transporte de carne a los diferentes centros de consumo.

ESTRATEGIAS

- Auxiliar al sector salud en la verificación sanitaria de la venta de comida ambulante.
- Crear y sancionar el reglamento de salud municipal, en coordinación con las diferentes instituciones médicas.
- Convenir recursos con las dependencias indicadas, para la adecuación del rastro municipal.
- Destinar y convenir recursos para la adquisición del vehículo de transporte de carne.
- Promover la cultura de la limpieza comunitaria, con el auxilio de la ciudadanía.

XII. SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO

En este municipio se cuenta con Seguridad Pública Municipal, Policía ministerial, Agencia del Ministerio Público, Juzgado Municipal y Dirección de Tránsito Municipal. Actualmente se carece de suficientes espacios para la funcionalidad de las diferentes corporaciones; porque no existen módulos de vigilancia para atender a las diferentes colonias y localidades. Así mismo el edificio destinado para el servicio médico forense, se encuentra en etapa de construcción y presenta un 70% de avance físico aproximadamente.

Se cuenta con dos unidades para seguridad pública en mal estado, y dos para la dirección de tránsito.

OBJETIVOS

- Establecer un programa de mejora continua hacia el interior del cuerpo de seguridad pública y personal de vialidad y tránsito.

- Terminar el edificio para el servicio médico forense, así como equiparlo, y ponerlo en funcionamiento.
- Sumar esfuerzos (dentro de nuestro ámbito de competencia), en las acciones que desempeña la Procuraduría General de Justicia en este municipio.

ESTRATEGIAS

- Convenir y destinar recursos para otorgar equipo, capacitación e incentivos a los elementos de seguridad pública y tránsito.
- Aplicar periódicamente exámenes para detectar adicción a las drogas, a los elementos de seguridad pública y tránsito.
- Convenir recursos con el gobierno federal y estatal para la terminación y funcionamiento del edificio destinado al servicio médico forense.
- Buscar recursos para ampliar la infraestructura de seguridad pública municipal y dar capacitación y adiestramiento a sus elementos.

XIII. PROYECTOS MUNICIPALES CONSIDERADOS PARA EJECUTARSE EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Esta administración municipal afronta grandes retos, tales como: creación de espacios recreativos, deportivos y turísticos, así como la generación de empleos. Por esta razón, Se contempla gestionar y ejecutar las acciones necesarias para la realización de los proyectos que a continuación se detallan.

- Construcción de parque eco-turístico con área para la práctica y eventos de motocross, laguna artificial para la práctica de pesca deportiva, paseo en lancha, canchas deportivas, asadores, áreas verdes y juegos infantiles.
- Construcción de vía férrea y adquisición de un trenecito panorámico, para establecer una ruta de esparcimiento de la ciudad hacia la estación, pasando por el parque eco-turístico.
- Construcción de cabañas en la parte alta del lugar denominado “el rincón de las mulas”, para la promoción de la fotografía eco-turística y el descanso.
- Creación y construcción de reserva, como zona protegida, para la procreación y explotación de animales silvestres, en el lugar denominado “el rincón de las mulas”.
- Ubicación y construcción del relleno sanitario, ya sea local o regional.
- Establecimiento de maquiladoras.
- Establecimiento de microempresas.
- Construcción de la central camionera.
- Adquisición de reserva territorial, para satisfacer la demanda de vivienda.
- Programa de mejoramiento a la vivienda en todo el municipio.

XIV. PRIORIDADES MUNICIPALES QUE SE ATENDERAN DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD Y MEZCLA DE RECURSOS.

CABECERA MUNICIPAL

- Mantenimiento de calles y bulevares.
- Construcciones de pavimento hidráulico.
- Perforación de pozos para agua potable.
- Ampliación de red de alcantarillado sanitario.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Mejoramiento a la vivienda.
- Construcción de libramiento para tráfico pesado, por la parte sur de la cabecera municipal.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Mantenimiento y ampliación del alumbrado público.
- Incremento de acciones de reforestación.
- Construcción de viveros agrícolas.
- Creación y rehabilitación de parques y jardines.
- Desazolve y encauce del río.
- Construcción de puentes vehiculares y peatonales.
- Remodelación de la plaza principal.
- Ubicación y construcción del relleno sanitario.
- Construcción de la central camionera.
- Terminación del auditorio de la unidad deportiva.
- Promoción de regularización de lotes baldíos.
- Terminación, equipamiento y operación del edificio del **SEMEFO**.
- Terminación de la Iglesia "Cristo Rey".

COL. HEROES DE NACOZARI (LA ESTACION)

- Construcción de alcantarillado y laguna de oxidación.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Ampliación de la red de agua potable.

- Ampliación del alumbrado público.
- Mantenimiento del camino a la cabecera.
- Mejoramiento a la vivienda.

SAN PEDRO ALCANTARA

- Perforación de pozo profundo para agua potable.
- Ampliación de red de agua potable.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Mantenimiento de los espacios educativos..
- Construcción de barda perimetral y aula para la telesecundaria.
- Urbanización (guarniciones, banquetas y pavimentación)
- Creación de una granja piscícola.
- Construcción de aula en el jardín de niños.
- Mantenimiento del camino a la cabecera.
- Mejoramiento a la vivienda.

SAN ISIDRO DE MURILLOS

- Ampliación del puente sobre el Río Graceros, a dos carriles.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Ampliación de la red de alcantarillado.
- Urbanización (guarniciones, banquetas y pavimentación).
- Construcción de sala para consulta médica.
- Construcción y equipamiento de biblioteca pública.
- Mantenimiento del camino a la cabecera.
- Mejoramiento a la vivienda.

ALFREDO V. BONFIL

- Construcción de la red de alcantarillado y laguna de oxidación.

- Mantenimiento y conservación de camino pavimentado.
- Rehabilitación de aulas de la escuela primaria "Miguel Hidalgo".
- Perforación de pozo profundo para agua potable.
- Mejoramiento a la vivienda.

SAN JOSE DE LAS CORRIENTES

- Construcción de la red de alcantarillado y laguna de oxidación.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Mantenimiento del camino a la carretera 45.
- Construcción de puente vehicular de un carril.
- Mejoramiento a la vivienda.
- Construcción de cancha de usos múltiples.
- Mejoramiento a la vivienda.

EL ANCON

- Construcción de alcantarillado y laguna de oxidación.
- Urbanización (guarniciones, banquetas y pavimentación).
- Construcción de tanque de almacenamiento para agua potable.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Rehabilitación de aulas de la escuela primaria.
- Terminación de la Iglesia.
- Mejoramiento a la vivienda.

GRACEROS

- Ampliación de la red de alcantarillado.
- Ampliación y terminación de la barda perimetral del panteón.

- Remodelación del jardín publico.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Desazolve y encauce del río..
- Mantenimiento de los caminos que conducen a este lugar.
- Const. de sanitarios en la junta municipal.
- Ampliación de la biblioteca.
- Mejoramiento a la vivienda.
- Construcción de pies de casa.

SAN FRANCISCO JAVIER

- Ampliación de la red de alcantarillado y construcción de laguna de oxidación.
- Ampliación de la red de agua potable.
- ✓ Ampliación de la red eléctrica.
- Urbanización (guarniciones, banquetas y pavimentación).
- Construcción cancha para usos múltiples.
- Rehabilitación del pozo agua potable.
- Desazolve y encauce del río.
- Mantenimiento y conservación de los caminos pavimentados.
- Construcción de sanitarios en la junta municipal.
- Mejoramiento a la vivienda.

EJIDO LOS OJITOS

- Rehabilitación de camino.
- Perforación de pozo artesano para agua potable.
- Mejoramiento a la vivienda.
- Adquisición e instalación de cuatro plantas de energía solar.

SAN JOSE DEL MOLINO

- Mantenimiento del camino pavimentado.
- Mejoramiento de la vivienda.
- Construcción de la red de alcantarillado y laguna de oxidación.

C O N C L U S I O N E S . -

Las actuaciones y gestión pública municipal, estarán siempre enmarcadas bajo la premisa de que **“Servir a los ciudadanos, es la razón de ser del municipio”**.

En la realización de todas las etapas que conforman la ejecución de los proyectos que irán a beneficiar a nuestro municipio, será fundamental la colaboración de toda la sociedad. Si bien es cierto que dentro del ámbito de cada dependencia, ya sea federal o estatal, existe el espíritu de colaboración y servicio, es cierto también que cuando no se involucran totalmente los ciudadanos; difícilmente se logran consolidar las metas y anhelos a los que tenemos derecho. Por tanto es necesario puntualizar que la cobertura total o parcial del presente documento se reflejará de acuerdo al compromiso y madurez que asumamos todos los actores que intervenimos en este proceso.

Esta administración tendrá por norma, un sistema de evaluación y seguimiento para monitorear el grado de avance y omisiones en que se incurra, de tal manera que no obstante que se señalan los objetivos, estrategias y líneas de acción en este plan; también podrá ser enriquecido y corregido, según las condiciones del municipio lo ameriten.

Por último, exhorto a mis colaboradores y a mis compañeros del honorable ayuntamiento, para que sumemos ingenio y esfuerzos en la consecución de los proyectos y prioridades que hemos visualizado, haciéndolo siempre con honestidad, dedicación y transparencia, luchando unidos: "**TODOS POR VICENTE GUERRERO**".

Atentamente.

C. Bernardo Névarez Guzmán.

Presidente Municipal de Vicente Guerrero, Dgo.

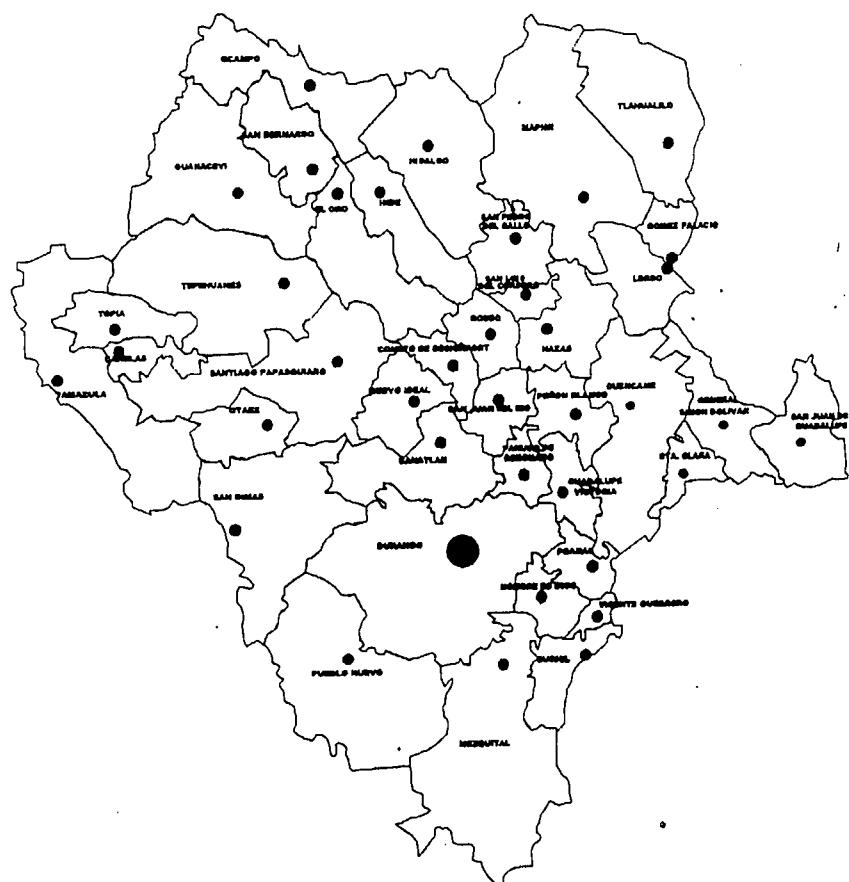
C O P L A D E

OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN CENTRO



Región Centro

A. *Diagnóstico de la Región*

1. Población

a. Características de la población

i. Población por edad y sexo

La región se encuentra habitada por un total de 653,949 personas que representa el 45.14 por ciento de la población total del estado, es la región más poblada del estado. De manera particular, en el municipio de Durango existe una población de 491,436 personas, en Camatlán un total de 31,291 personas, en Coneto de Comonfort 4,554, en Nombre de Dios 18,039, en Guadalupe Victoria un total de 32,011 personas, en Panuco de Coronado 12,853, en Poanas 24,331 personas, en San Juan del Río 12,290, en Suchil un total de 7,331 personas, en Vicente Guerrero existe una población de 19,813 personas, de acuerdo al Censo de Población del año 2000.

La composición por sexos muestra que el 51.67% de los habitantes de la región son mujeres y el restante 48.33% son hombres, esta composición se comporta muy similar en todos los municipios, teniendo variaciones menores a un punto porcentual; solo en Suchil aleanza una variación de 1 puntos porcentuales; de tal manera que en Suchil se tiene una composición de 52% de mujeres y 48% de hombres.

La estructura de edades muestra su parte más densa en el rango de 0 a 5 años, agrupando al 12.3% de la población de la región; seguida por el rango de 5 a 15 años que agrupa al 23.6% en la región; posteriormente se encuentra el rango de 15-24 que congrega al 19.5%, y el rango de 24 y más, que reúne al restante 44.6 por ciento. La edad promedio en la región es de 22 años; el municipio de Coneto de Comonfort presenta la edad mediana más baja, con 17 años, Suchil cuenta con una edad mediana de 19 años y San Juan del Río tiene una edad mediana de 21 años; y el municipio de Panuco de Coronado tiene la edad promedio más alta, 23 años.

En lo referente al grupo de localidades mayores de 100 habitantes de esta región son un total de 273 con una población de 151,418, en el rango de menos de 100 habitantes se encuentran 842 localidades y una población de 9,653 personas, y el resto de la población vive en las cabeceras municipales y representan el 75% de la población de la región.

ii. Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento poblacional para esta región durante el periodo 1995 - 2000 fue de 0.44 % en promedio anual, lo que la ubica como la región con mayor incremento en el estado. Cabe señalar, que solo en el municipio de Durango mostró tasas positivas del cambio poblacional con un crecimiento de 1.13% mientras que el resto de los municipios presentan una tasa negativa, donde la tasa más baja de decrecimiento en la región se presentó en el municipio de Coneto de Comonfort -3.36%, seguido por San Juan del Río con un decrecimiento de -2.86% y Panuco de Coronado con -2.41%.

iii. Movimientos migratorios

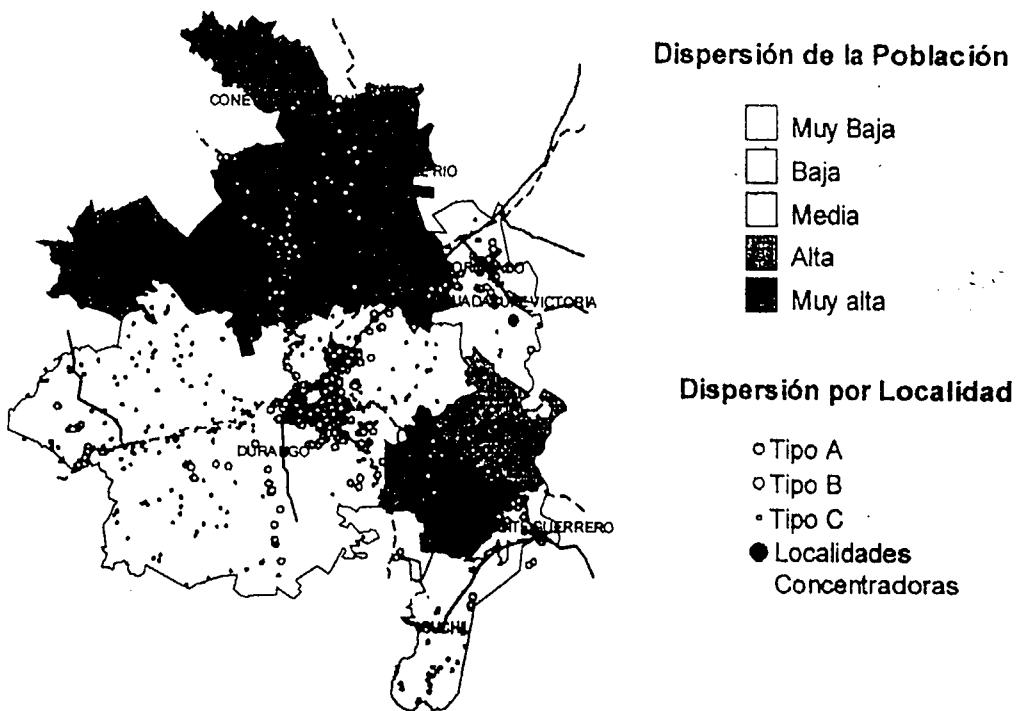
Aunado al decremento poblacional durante el periodo 1995 – 2000, en la región se presentó un fenómeno de migración de a fuera hacia adentro equivalente a 9,046 personas, las cuales de acuerdo al Censo del 2000, no se encontraba viviendo en la entidad en 1995. Esto nos muestra que los movimientos de migración de adentro hacia afuera de la región fueron mayores a los que se evidencian con la disminución de población durante este periodo.

iv. Población rural y urbana

En la región existen 9 centros urbanos con poblaciones mayores a los 2,500 habitantes, entre ellos concentran al 76.7% de la población de la región, es decir 501,567 habitantes y el 23.3% restante 152,382 habitan en localidades de 2,500 habitantes o menos.

Durango cuenta con el centro urbano que concentra al mayor número de población en la región, 427,123 personas.

La población rural se dispersa en 1,116 localidades, de las cuales 273 localidades que representan el 24.48% vive en poblaciones con 100 o más habitantes, 662 localidades 59.37% son de una o dos viviendas, de acuerdo al Censo del 2000; y 180 localidades, equivalentes al 16.15% con menos de 100 habitantes.



v. Población indígena

Esta región cuenta con una población de 3,807 indígenas, los cuales representan el 0.7% de la población total, los municipios con mayor concentración son: Durango con 2,647, Suchil con 421, Vicente Guerrero con 234 y Canatlán con 224.

vi. Tasa de analfabetismo

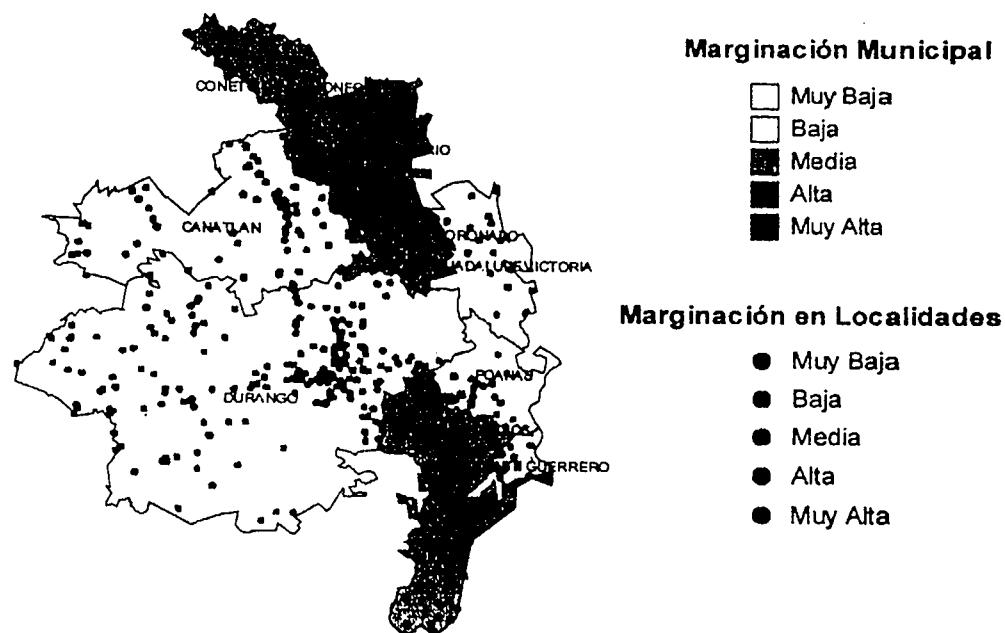
La población analfabeta en la región, considerada como aquella de 15 años o más que no sabe leer, ni escribir, comprende el 2.4% de su población total, 15,712 habitantes, tasa que se encuentra por debajo del promedio estatal de 3.25% y que ubica a la región como la de menor porcentaje de población analfabeta.

Al realizar el análisis por municipio, observamos que la mayoría están por encima del promedio estatal, Canatlán y Guadalupe Victoria con un 3.3%, Coneto de Comonfort y Poanas con un 3.4%, Nombre de dios y Panueo de Coronado con un 3.8%, San Juan del Río con un 4% y Súchil con un 6.1%; solo dos municipios están por debajo del promedio estatal Durango con un 2% y Vicente Guerrero con el 2.8%.

vii. Marginación municipal

De acuerdo a los indicadores socioeconómicos de la región como son: la población analfabeta, la cobertura de servicios básicos, los niveles de hacinamiento en las viviendas y los niveles de ingreso; los índices de marginación en la región son para Mezquital, 2.04873; para Pueblo Nuevo, -.023426; y para San Dimas de 0.14498.

Estas cifras determinan que Mezquital posee un índice de marginación Muy Alto, ocupando el 1er lugar en el Estado y el 51º a nivel nacional; le sigue San Dimas con un nivel de marginación Alto, ocupando el 7º lugar en el Estado; y finalmente Pueblo Nuevo que posee un nivel de marginación Medio y ocupa el 13º lugar en el Estado.



b. Características socioeconómicas

i. Nivel de empleo y desempleo en la región

La población económicamente activa (PEA) de la región representó el 44.84% de su población de 12 años y más en el año 2000, es decir, 208,370 personas; porcentaje que se encuentra por encima de la media estatal 44.1% y por debajo de la nacional 49.3%.

Esta situación coloca a la región como la segunda con mayor PEA en relación con su población total, dentro de la región, resaltan los niveles más bajos en los municipios de Coneto de Comonfort, Panuco de Coronado, San Juan del Río, Súchil, Nombre de Dios, Canatlán en donde su PEA alcanza el 18.70%, 28.01%, 27.98%, 30.49%, 32.45% y 32.58% con respecto a su población total, respectivamente. Por otro lado, en los municipios de Guadalupe Victoria, Poanas, Vicente Guerrero y Durango, se observan los niveles más altos de este indicador, con 35.67%, 37.12%, 41.02% respectivamente, los cuales aunque todavía por abajo, pero más cercanos al promedio nacional, destaca Durango con un 48.50%.

La tasa de ocupación de la población económicamente activa, se sitúa en el 98.7% para toda la región, muy similar a la que se presenta en cada una de las otras regiones del estado, cuyo promedio en la entidad es del 98.9%.

Cabe señalar, que esta tasa de ocupación y su correspondiente nivel de desocupación del 1.3%, se comporta de la misma manera en los municipios que integran a la región, a excepción de Durango, Poanas y Coneto de Comonfort en donde la tasa de desocupación alcanza el 1.35%, 1.54% y 2.89% respectivamente.

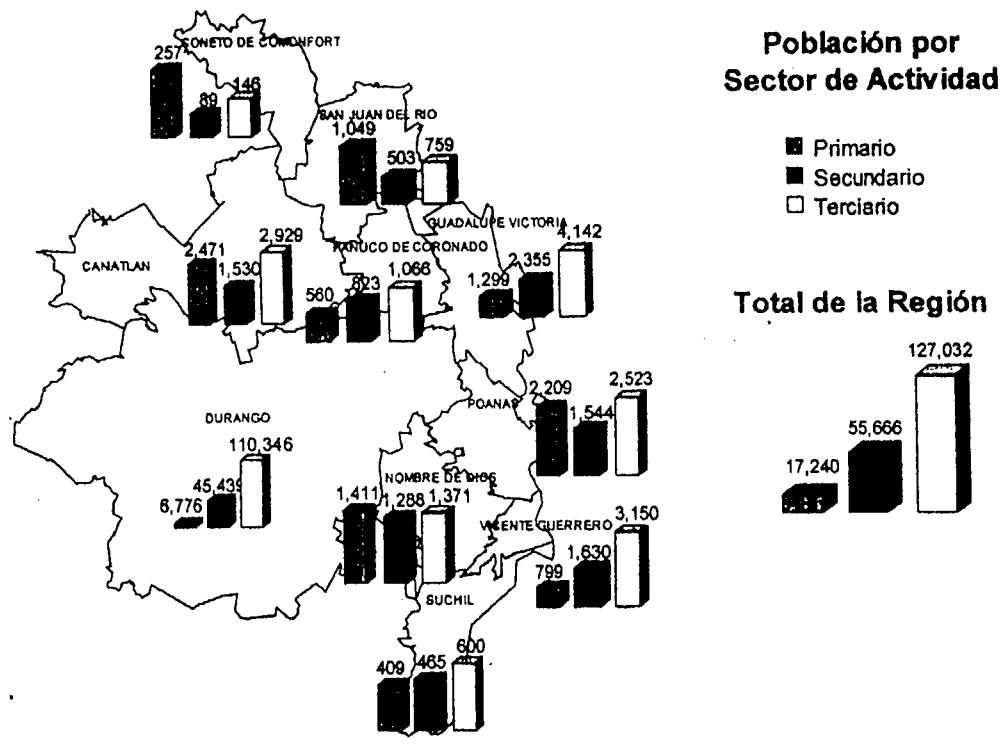
ii. Composición de empleo por sector

La región Centro, concentra al mayor porcentaje de su mano de obra en el sector terciario, en este sector se emplea el 61.8% de la población ocupada en la región. Cabe señalar que los municipios que concentran el mayor porcentaje de población ocupada en este sector son Durango, con un 66%, Vicente Guerrero con un 54.6%, y Guadalupe Victoria con un 51.8%.

Únicamente los municipios de San Juan del Río, Nombre de Dios y Coneto de Comonfort concentran un porcentaje mayor en el sector primario con 43.8%, 33.8% y 47.9% respectivamente, sin embargo este sector a nivel región es el de menor mano de obra con tan solo el 8.4%.

El sector secundario, que abarca actividades de construcción, industria manufacturera, minería, y generación y suministro de energía eléctrica y agua, alcanza en la región el, 27.1%. los municipios que más sobresalen en este sector dentro de la región son Panuco de Coronado, Suchil, Nombre de dios y Durango con un 32.6, 30.8, 30 y 27.2 por ciento, respectivamente.

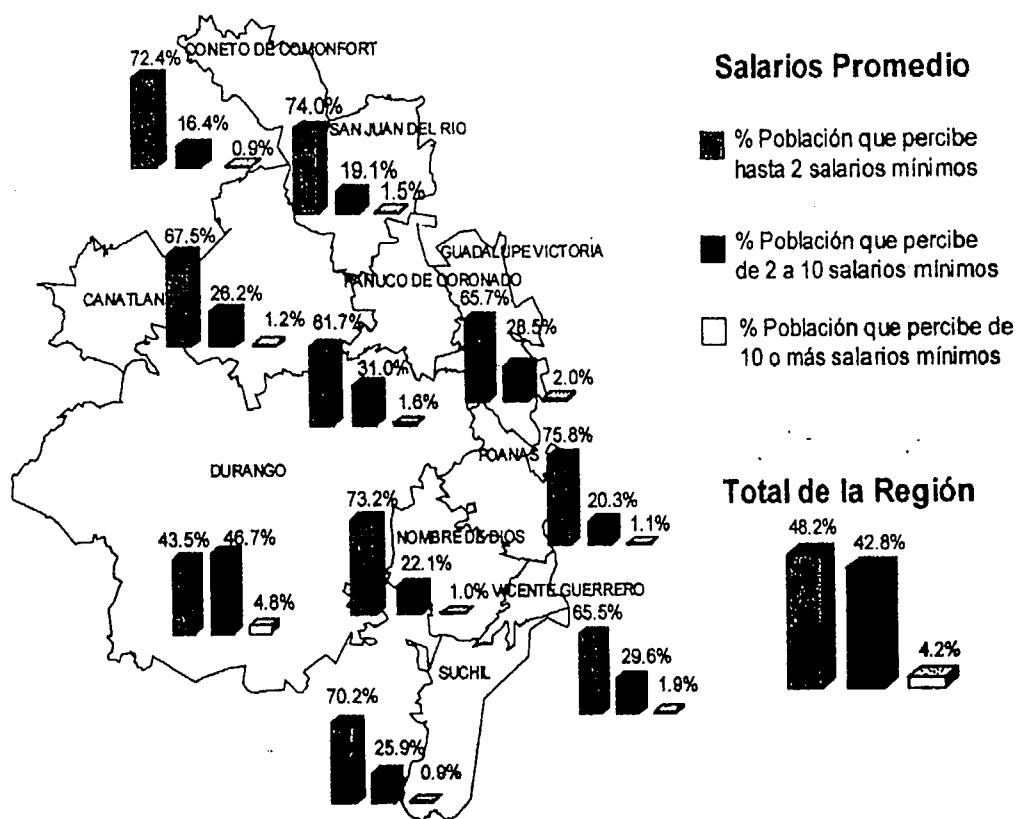
Por otro lado, se puede precisar que en las localidades de menos de 100 habitantes en todos los municipios de la región, casi el 62.3% de su población se dedica primordialmente al sector primario, y en aquellas localidades mayores a 100 habitantes pero excluyendo la cabecera municipal, el 42% de la población también se dedica a actividades de agricultura, ganadería y silvicultura.



iii. Nivel de ingreso general

En la región el 48.2% de la población ocupada tiene ingresos de 0 y hasta 2 salarios mínimos diarios, el 42.8% gana entre 2 y 10 salarios mínimos y solo el 4.2% gana más de 10 salarios mínimos diarios. De acuerdo a estas cifras el salario promedio de cotización de la región es de 132.31 pesos, por lo que se considera como la región con el nivel de ingresos promedio más alto en el estado.

De manera particular, se observa que Coneto de Comonfort y San Juan del Río presentan el salario promedio diario, más bajo de la región, con \$50.68 y \$59.06 pesos respectivamente. Cabe señalar que el municipio de Durango posee el salario promedio diario observado más alto de todo el estado 144.53 pesos.



iv. Nivel educacional y experiencia de la mano de obra

El promedio de escolaridad en la población de 15 años y más en la región, de acuerdo a datos del Censo del 2000, es de 7.94 grados, por encima del promedio estatal de 7.31 grados, sin embargo si omitimos la capital del estado, este promedio baja considerablemente a un 6.12% el cual si está por debajo del promedio estatal.

La mayoría de los municipios tiene un promedio de escolaridad que va de 5.16 hasta 6.88, en el municipio de Durango se observa un promedio de 8.45.

v. Composición de la fuerza de trabajo

El promedio de la región, de la composición por sexos que se muestra en la fuerza de trabajo, es de 136,543 hombres y 69,101 mujeres, que representan el 66.4 y 33.6 por ciento respectivamente, el cual esta muy cercano al nivel estatal, 69.8% hombres y 30.2% de mujeres, si omitimos la capital del estado observamos que el 73.5% de la población ocupada son hombres y un 26.5% mujeres.

A nivel municipal podemos apreciar, que los municipios de Durango, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero son los que más mujeres forman su fuerza de trabajo con un 35.2, 28.9, 29.1 por ciento respectivo, y en Coneto de Comonfort el hombre abarca el 80% de esta fuerza. En el resto de los municipios de la región la distribución es casi uniforme 75% hombres y el 25% mujeres.

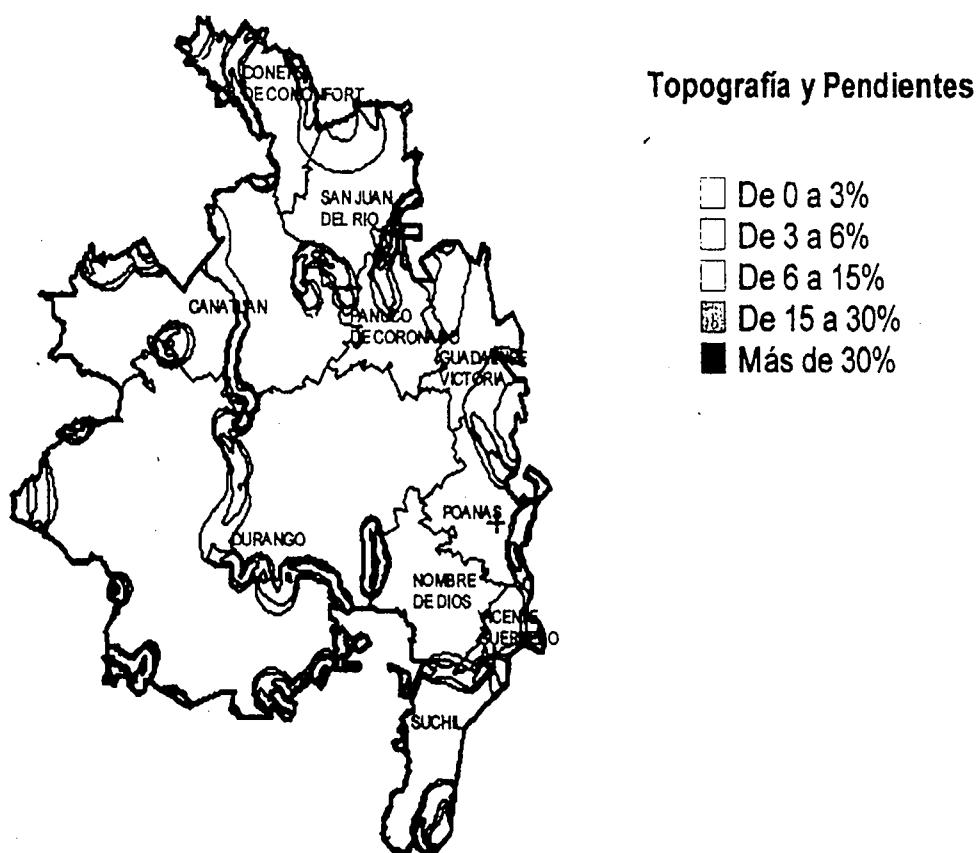
2. Medio físico

a. Descripción fisiográfica

La región se encuentra ubicada en el centro del estado, y constituye una fisiografía de Gran Meseta y Cañones Duranguenses, Sierras y Llanuras de Durango, Mesetas y Cañadas del Sur y una menor proporción de Sierras y Llanuras del Norte.

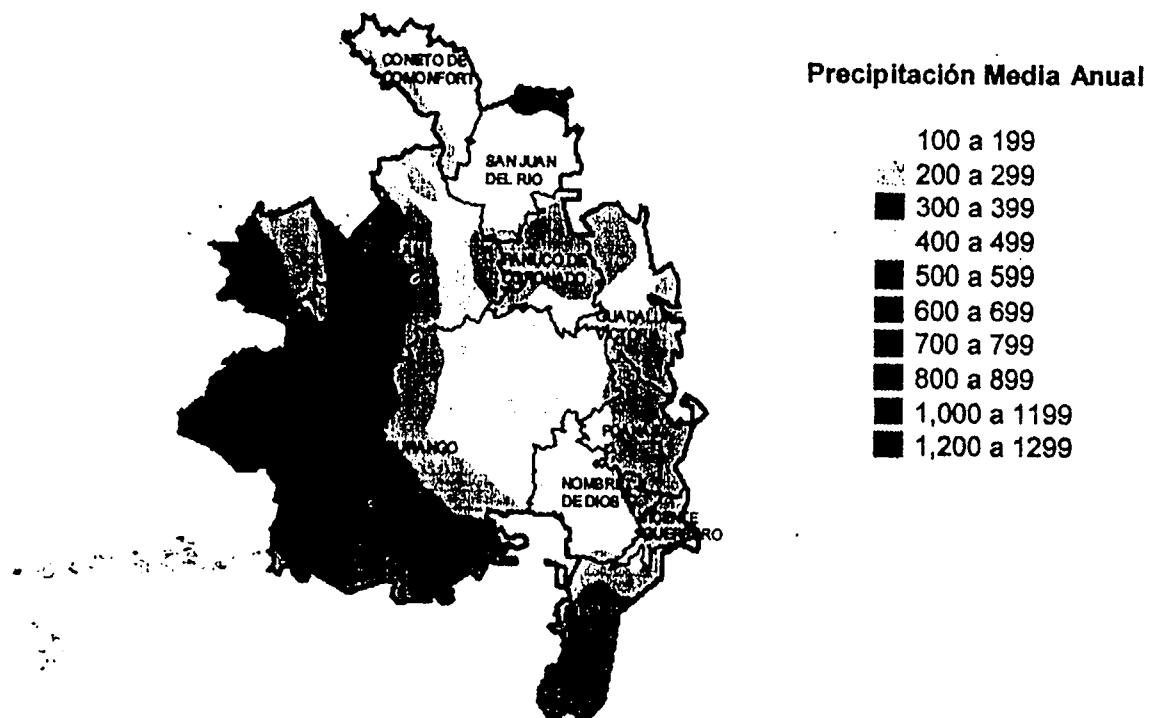
i. Topografía

En la topografía que presenta esta región predomina el relieve bajo y las pendientes consideradas en un rango de 0 a 3%, representado por topoformas de llanuras con lomeríos arrenudados, llanuras con cañadas poco profundas, lomeríos escarpados, bajadas con lomeríos relictos de sierras con estructura plegada y en bloque. También considera pendientes de 6 a 15% tanto en Durango, Canatlán y Súchil. Por su parte cada municipio muestra pendientes dispersas de entre 3 a 6%



ii. Precipitación

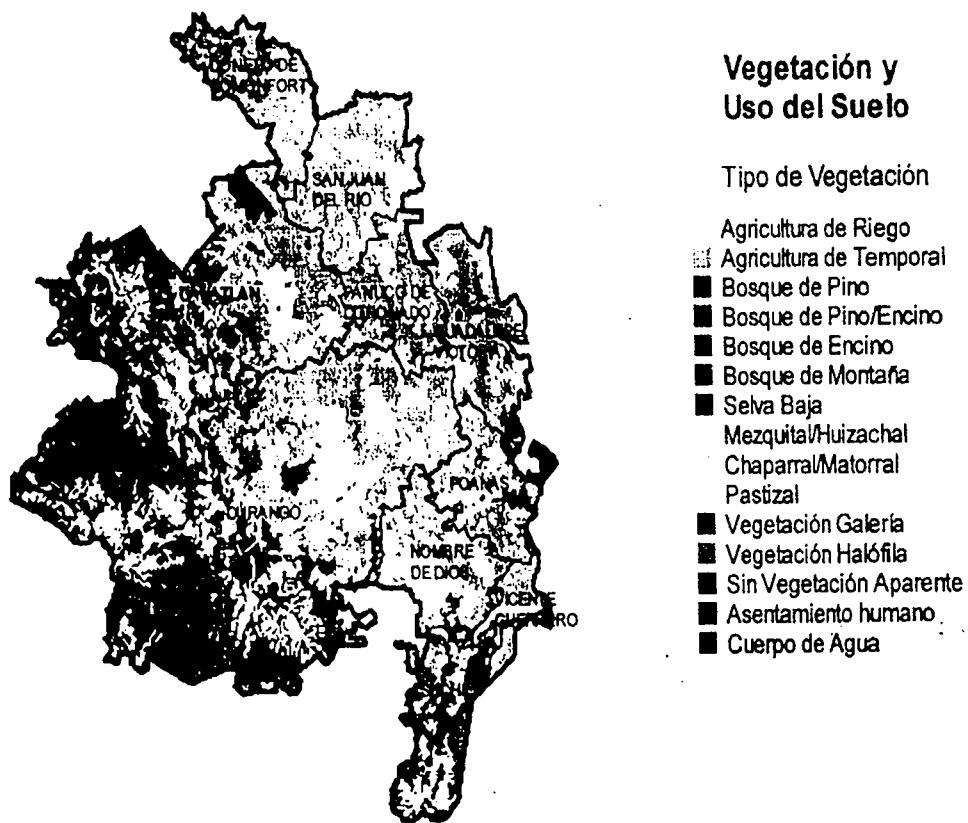
La precipitación media anual en el municipio de Durango fluctúa en 5 niveles que van de 400 a 1,199 mm; siendo este el municipio con mayor variación en su precipitación pluvial. Canatlán cuenta con una precipitación similar al municipio anterior aunque sus niveles llegan únicamente hasta 799 mm. Una precipitación de 600 a 699 mm se presenta en el municipio de Súchil en más de la mitad de su superficie. Los municipios restantes muestran precipitaciones de 400 a 599 mm.



b. Características del ecosistema

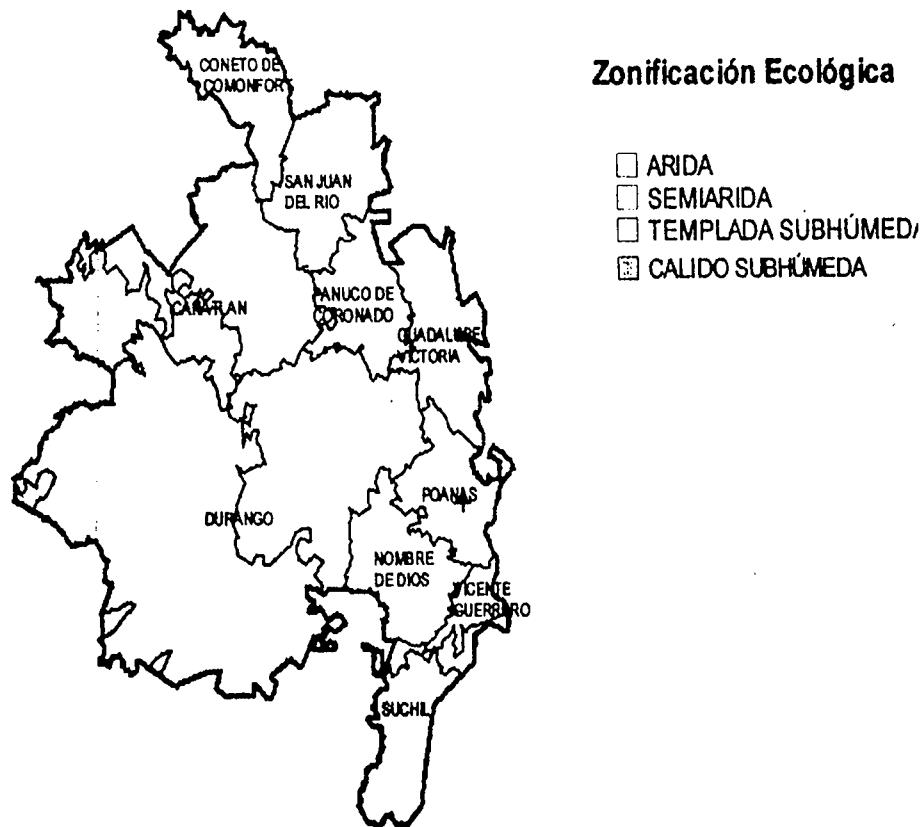
i. Vegetación y uso de suelo

La región centro se caracteriza por que cuenta con una amplia variedad de tipos de vegetación desde algunos matorrales y pastizales, hasta una gran diversidad de bosques. Esta gran diversidad de vegetación nos da una flora rica en cuanto a sus recursos forestales. Una parte considerable de su territorio reúne condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura de riego y temporal. El municipio de Canatlán presenta un sector sin vegetación aparente.



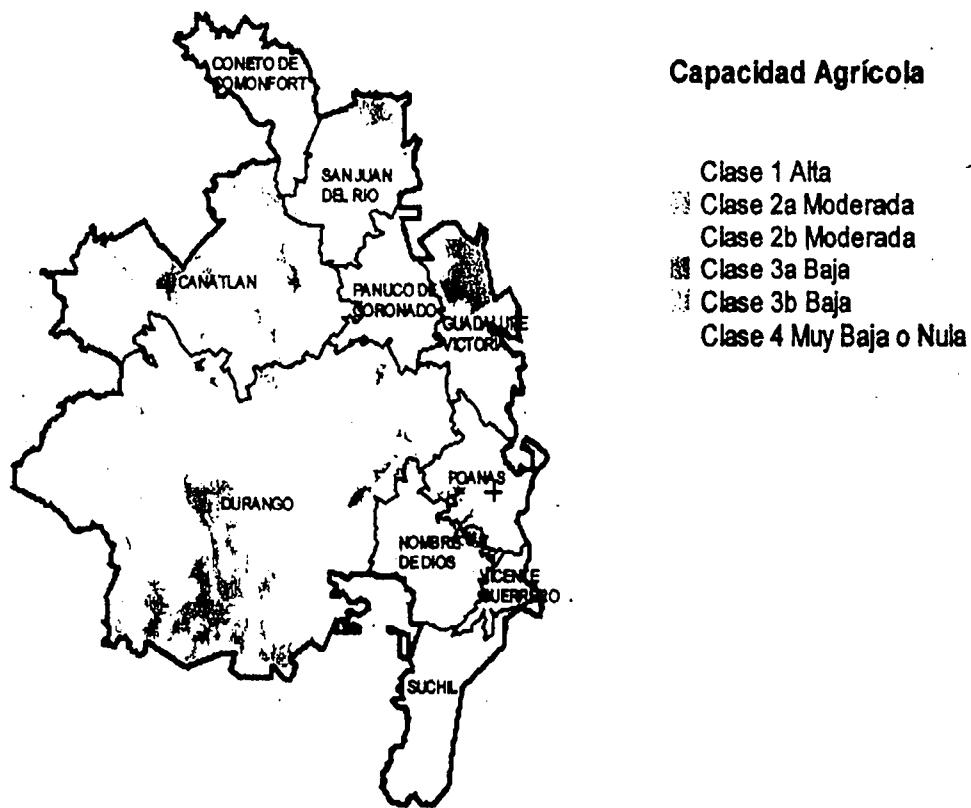
ii. Zonificación Ecológica

La región centro se encuentra dividida básicamente en dos zonas ecológicas. La zona semiárida abarca completamente los municipios de Coneto de Comonfort, San Juan del Río, Panuco de Coronado, Guadalupe Victoria, Poanas, Nombre de Dios y Vicente Guerrero. Súchil, Durango y Canatlán pertenecen tanto a una zona semiárida como a una templada subhúmeda. Por lo que esta región cuenta con un clima que va de lo seco templado pasando por lo cálido hasta templado subhúmedo con lluvias en verano; estos factores permiten una vegetación que incluye matorral, chaparral y bosques. La temperatura media anual de esta zona es de 12 a 16° C.



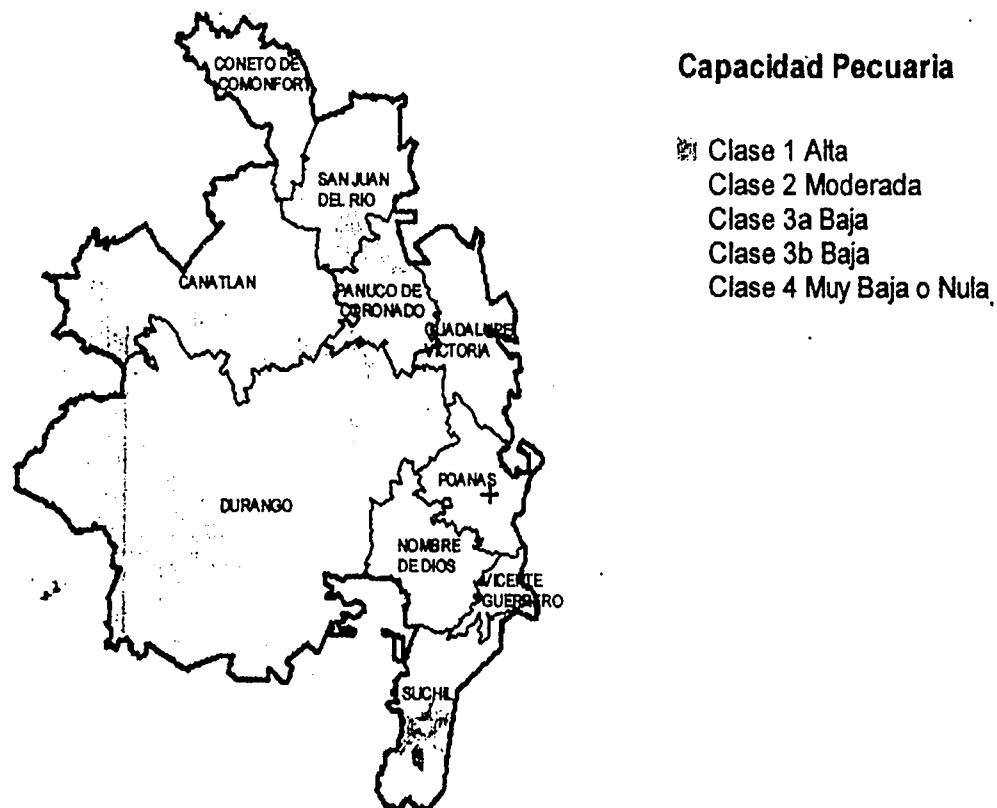
iii. Capacidad Agrícola

La potencialidad de los suelos es de muy baja o nula calidad agrológica o con rendimientos agrícolas muy bajos en la mayoría del territorio de esta región; el resto de la superficie presentan propiedades adecuadas para la actividad agrícola moderada, ya que hace necesaria la aplicación de técnicas para su tratamiento para que pueda tener buenos rendimientos. El municipio de Súchil forma parte de los suelos que presentan propiedades adecuadas para la actividad agrícola intensiva, cuya categoría ocupa únicamente 0.87% de la superficie del estado.



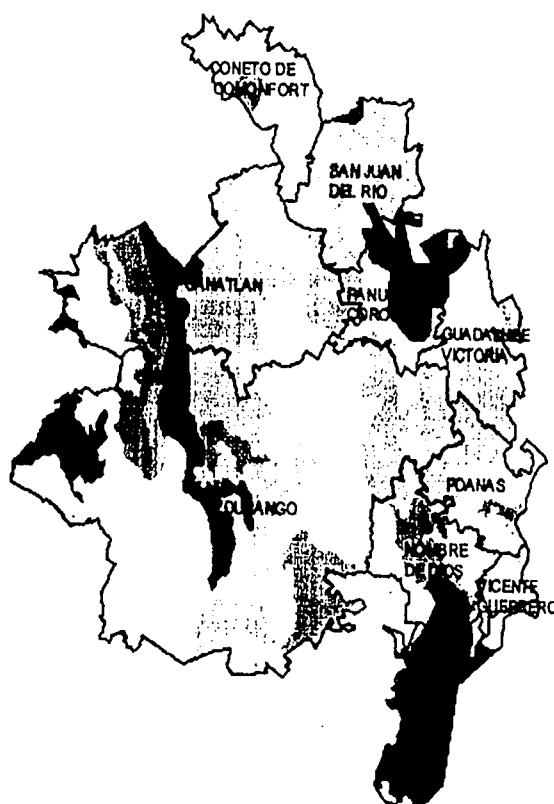
iv. Capacidad Pecuaria

Aunque el estado de Durango presenta también limitaciones para el uso pecuario, la calidad del suelo para el desarrollo de esta actividad en la región centro se ubica esencialmente dentro de la clase 2 moderada, clase 3a baja y clase 4 muy baja o nula. Ya que sus suelos requieren de la aplicación de técnicas para poder aprovechar la superficie para el pastoreo; estas limitantes elevan los costos de producción o los insumos requeridos además de que pueden generar impactos considerables.



v. Capacidad Forestal

Considerando las zonas aptas para uso forestal, la región posee características que permite tener un uso forestal intensivo especialmente en el territorio de Súchil, Canatlán y Durango. Cuenta con zonas dentro de programas de reforestación y protegidas ya que son unidades de uso forestal limitado. Los aprovechamientos forestales deberán incorporar paulatinamente criterios de sustentabilidad, a fin de conservar la biodiversidad del bosque y salvaguardar los ecosistemas forestales, para conservar la base natural y no permitir su deterioro en cuanto a su estructura y funcionamiento.



Capacidad Forestal

Aprovechamiento Forestal

Otros Usos

■ Maderable	Aprov. Intenso
■■ Maderable doméstico	Controlado
■■ No maderable	Controlado
■ No forestal	Recuperación del Bosque

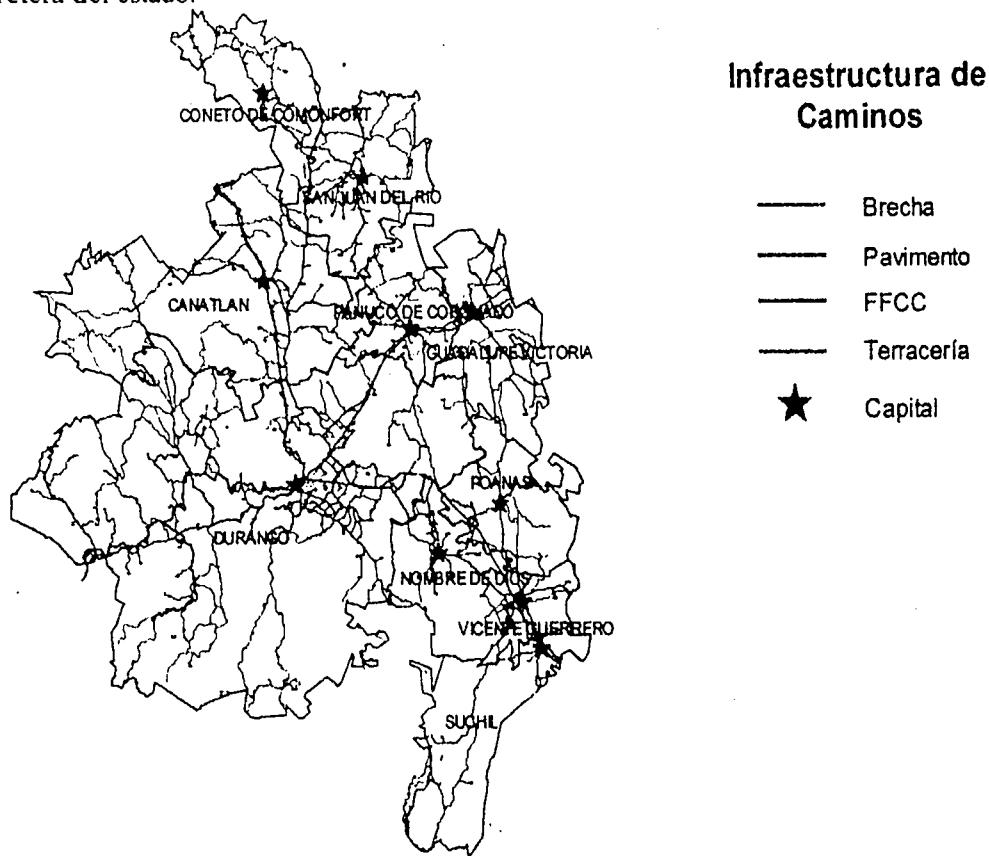
3. Infraestructura

a. Carreteras

En la región Centro se cuenta con una red de caminos tanto federal como estatal de 2,545 kilómetros, de los cuales 1,193 son caminos pavimentados y se componen básicamente por la carretera federal No. 45 en su tramos Durango – E. Canatlán - San Juan del Río – E. Coneto de Comonfort con una long. de 120 kilómetros, Durango-Francisco I. Madero – Guadalupe Victoria, con 80 kilómetros de long., Durango – Nombre de Dios – E. Poanas – Vicente Guerrero con una longitud de 84 kilómetros, en esta región todas las cabeceras municipales tiene acceso por carreteras pavimentadas.

De acuerdo al índice de densidad vial, el cual expresa el número de kilómetros de carreteras pavimentada por cada 100 kilómetros cuadrados de superficie, la región con un índice de 4.83 se encuentra por encima del índice estatal, el cual se sitúa en 3.3, y cercano al nacional equivalente a 5.5 puntos, si omitimos la capital del estado, este promedio sube a un 5.27.

La situación del municipio Guadalupe Victoria, es la más favorable, incluso es el segundo municipio del estado que tiene más vías pavimentadas, el índice de densidad vial, se ubica en 24.29 puntos, solo abajo del de Gómez Palacio que es de 31.91. Los municipios de Canatlán, Coneto de Comonfort, San Juan del Río y Súchil están por debajo del promedio estatal, siendo Suchil el más bajo de la región con un 1.34, el resto de los municipios, su densidad vial va de 4.13 a 10.81 puntos, siendo la región con mayor infraestructura carretera del estado.

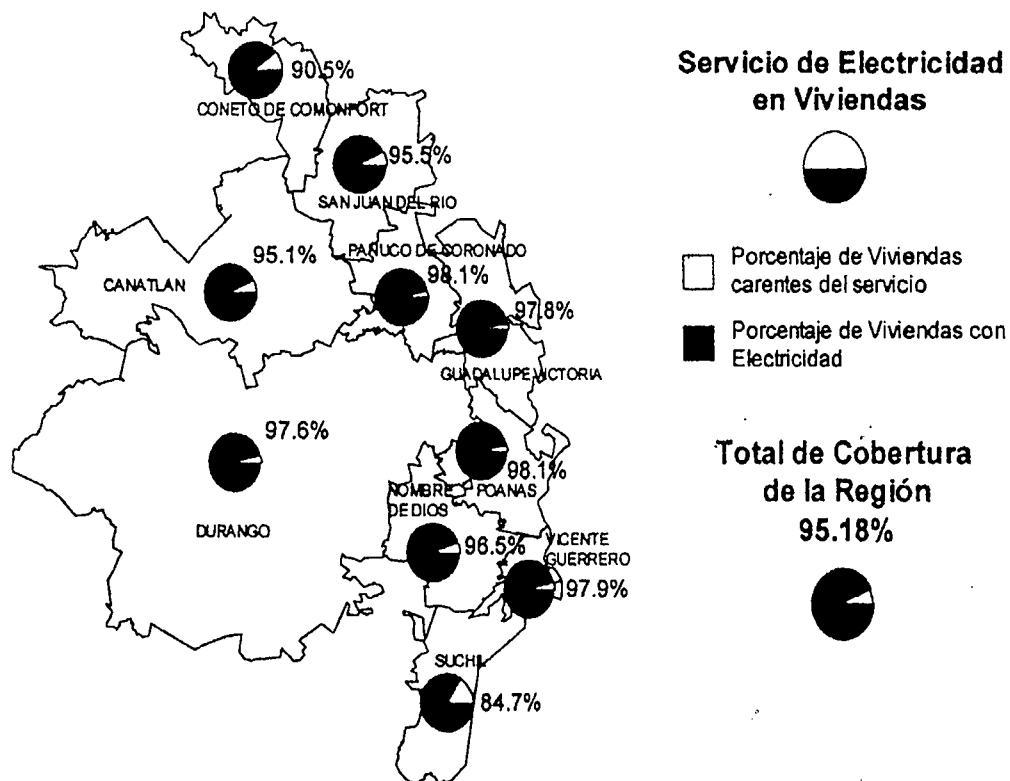


b. Electrificación

La cobertura en el servicio de electrificación, con base en el número de viviendas que cuentan con el mismo, es del 97.3%, porcentaje que se encuentra por encima del promedio estatal que es de 93.6%, siendo la segunda región con mayor cobertura de este servicio.

A nivel municipal Súchil tiene una cobertura del 84.7% siendo este el más bajo de la región, y el noveno en el estado, Coneto de Comonfort también se encuentra por debajo del promedio estatal con un 90.7%, los municipios con mayor cobertura son Poanas y Panuco de Coronado con 98.2 y 98.1 por ciento, Panuco ocupa el segundo lugar a nivel estatal, solo Gómez palacio lo supera con un 99%, Poanas ocupa el tercer lugar junto con Lerdo.

La región centro se ubica en la segunda posición, solo es superada por la región Laguna, ya que de la totalidad de viviendas únicamente 3,917 no cuentan con este servicio.

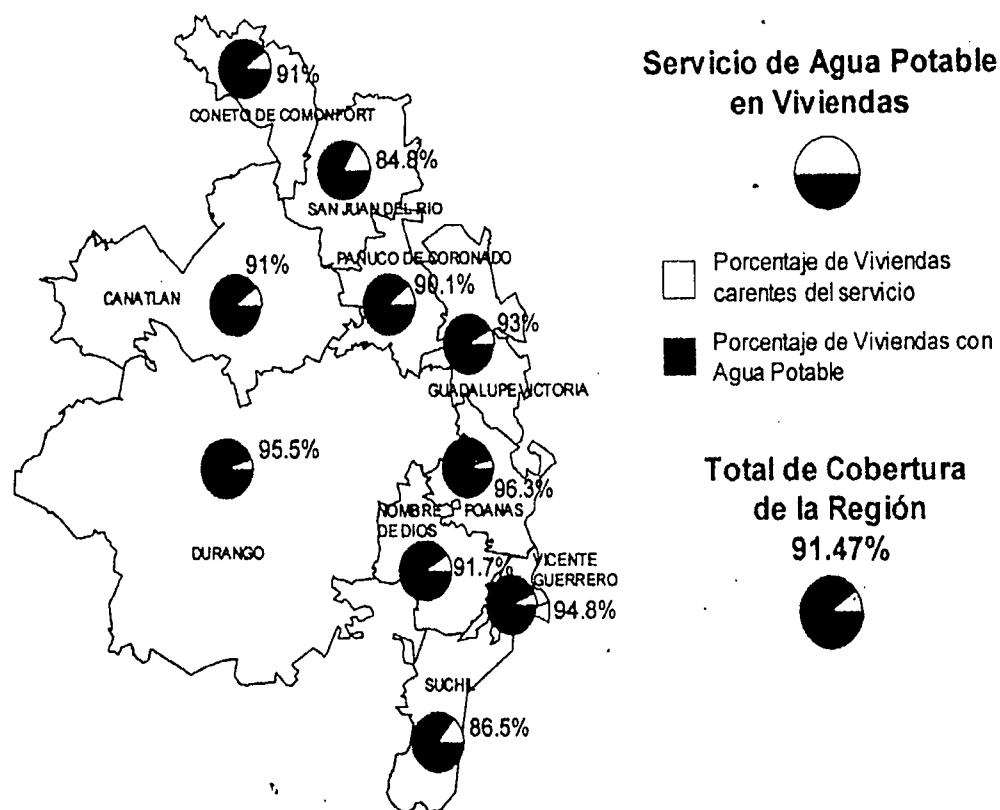


c. Agua potable, alcantarillado y saneamiento

i. Agua potable

En la región, la cobertura es del 94.7%, la cual todavía se encuentra por de encima de la cobertura estatal que es del 90%. Si omitimos la capital del estado esta cobertura baja a un 92%. De acuerdo al censo del 2000 el número de viviendas sin cobertura, fue de 7,808 viviendas, lo que equivale a poco más de 10,775 personas sin este servicio en sus viviendas.

Los mayores números de viviendas sin este servicio se presentan en los municipios de San Juan del Río y Súchil con 217 y 399 hogares, respectivamente.

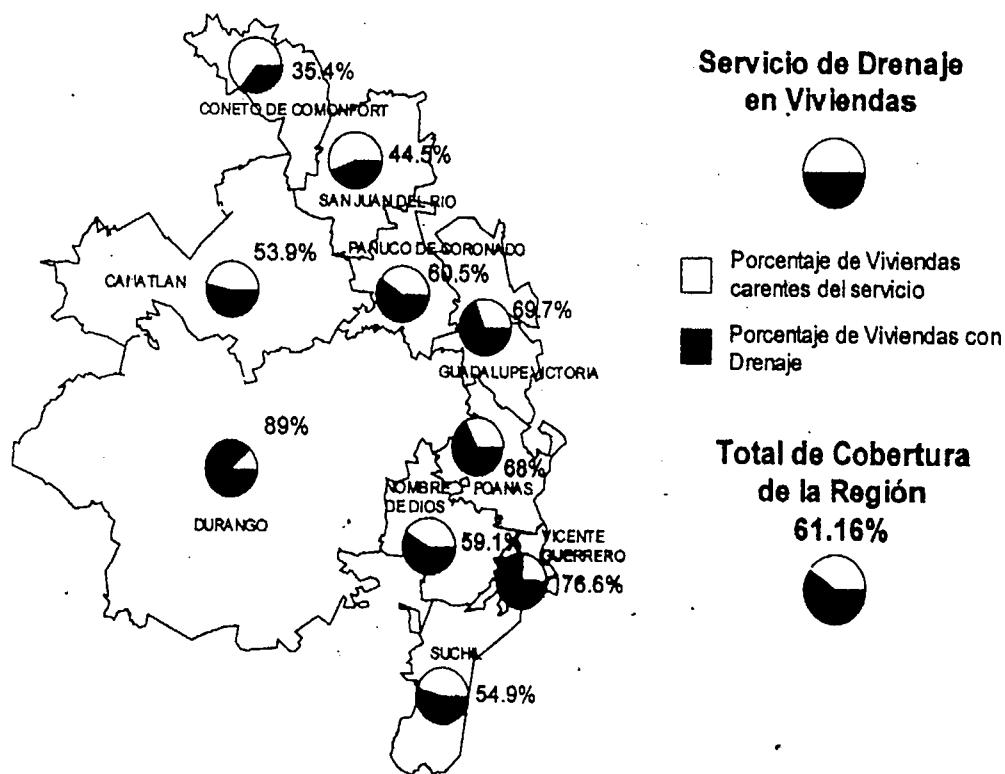


ii. Alcantarillado

La cobertura en la región, es del 82.4% de las viviendas. Esto implica que casi 26,000 viviendas de esta región no cuentan con un servicio de drenaje o alcantarillado. De acuerdo a este porcentaje, la región se ubica en el **primer lugar** de cobertura, pero si omitimos la

capital del estado la cobertura baja hasta un 62%, lo cual esta muy por debajo del promedio estatal que es de un 73.5%.

En municipio de Coneto de Comonfort es el que menor cobertura tiene de la región con un 35.4%, seguido por San Juan del Río con un 54.6%, El municipio en la región que presentan la cobertura más alta es Durango con un 89.1% por ciento.

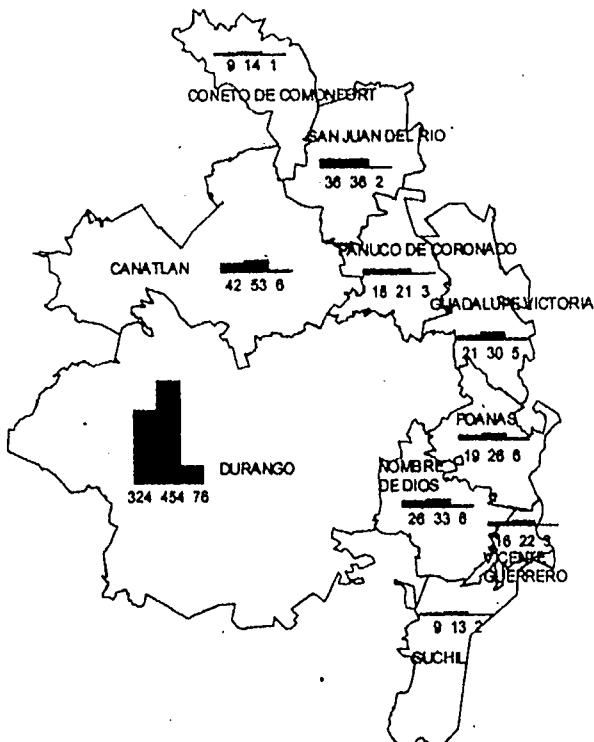


d. Espacios educativos

En la región se cuenta con 1,603 planteles educativos que van desde preescolar 520, primaria 702, secundaria 110, telesecundaria 156, bachillerato 79 y 36 de nivel de educación superior, contando para este último nivel con un plantel ubicado en la cabecera municipal Guadalupe Victoria y Canatlán, además de varios en la Ciudad de Durango.

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, la oferta de espacios educativos es suficiente para cubrir la demanda actual y futura. Sin embargo, las condiciones actuales de los espacios educativos requieren de un sólido programa de rehabilitación, mantenimiento y renovación del mobiliario escolar.

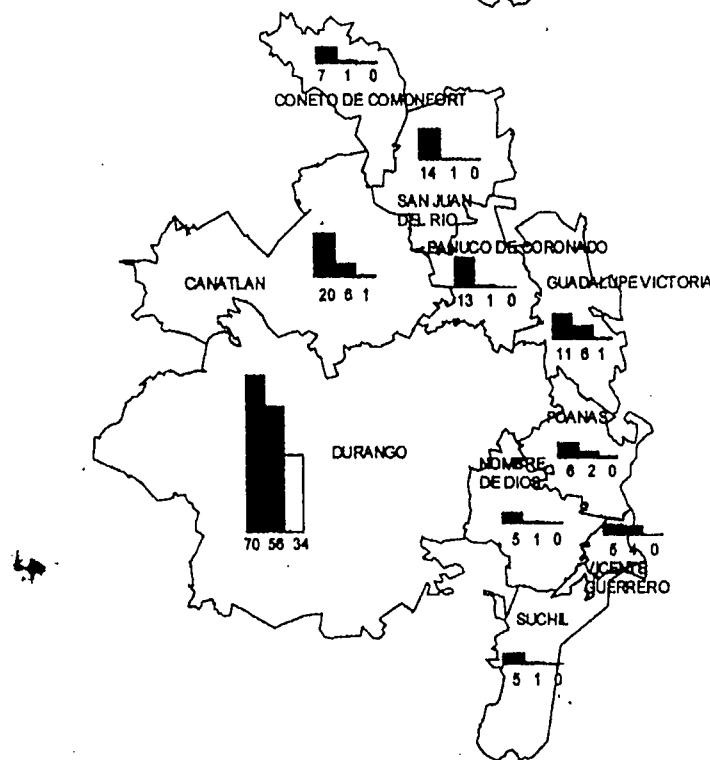
En esta región se ubican el 30.5 por ciento de los planteles educativos del estado, 1,603 de los 5,263 existentes en los diferentes niveles educativos.



Equipamientos de Educación Básica y Secundaria

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria

Total de la Región



Equipamientos de Educación Superior Media Superior y Especial

- Telesecundaria
- Bachillerato
- Licenciatura

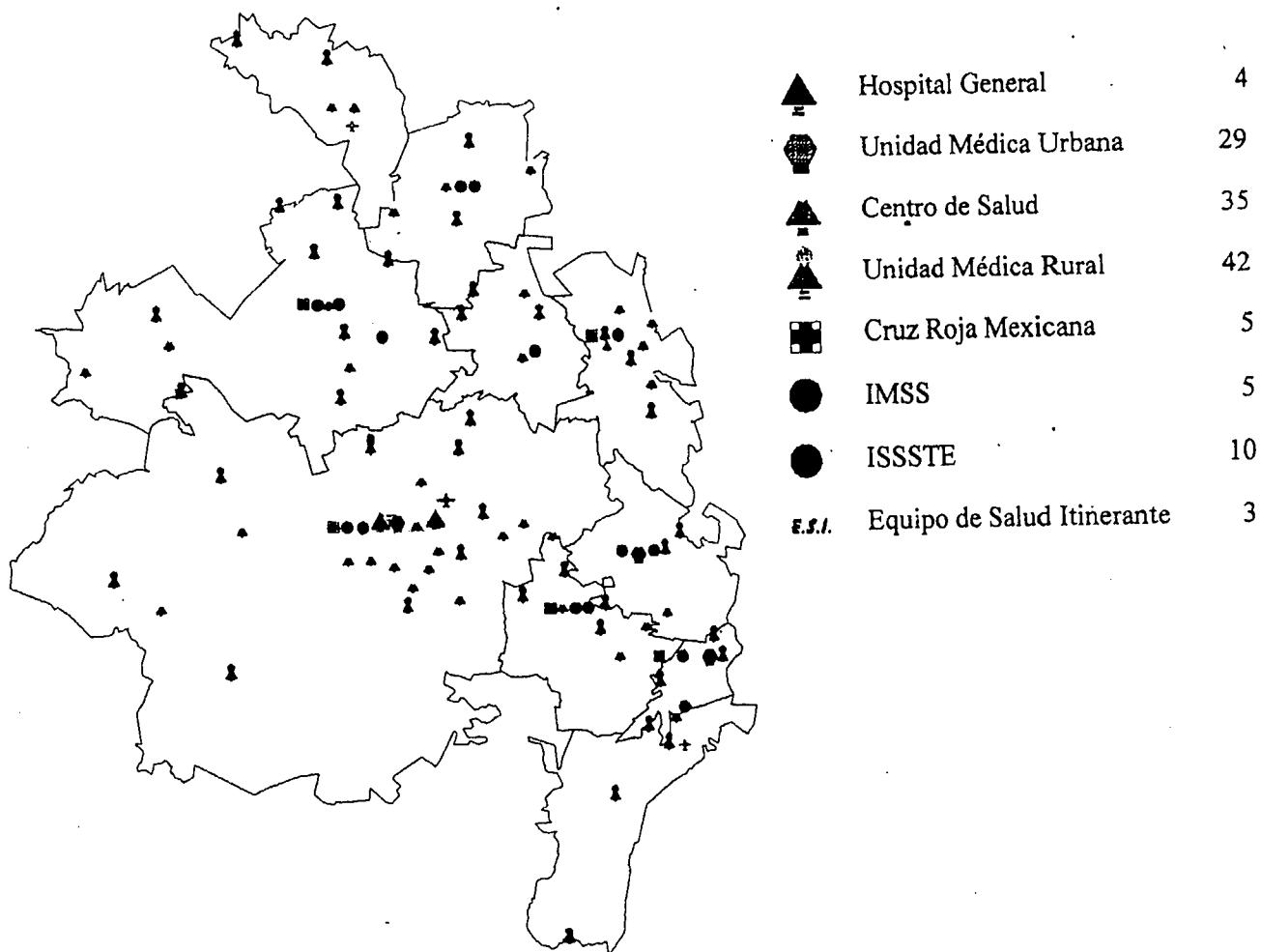
Total de la Región



e. Centros de salud (en proceso)

La cobertura en el estado es del 99.1% del total de la población. Esta cobertura se compone de los diferentes servicios de salud ofrecidos tanto por el Gobierno estatal como el federal.

Sin embargo, la infraestructura sólo puede traducirse en beneficio para la población mediante el abasto necesario de medicamentos, la disponibilidad de personal capacitado y la calidad adecuada en el servicio. Y en este aspecto, en los costos de operación y mantenimiento es el punto esencial sobre el que hay que trabajar en materia de salud.



f. Vivienda

En la región, el 9.3% de las viviendas tiene piso de tierra, y omitiendo la capital del estado un 12.5%, en ambos casos se encuentra por debajo del promedio estatal que es de un 12.8%, sobresalen Nombre de Dios con un 16.7% Coneto de Comonfort con 19.9% y Canatlán con 14.4%, en la Ciudad de Durango y Guadalupe Victoria el 8% cuentan con piso de tierra.

En lo que se refiere a las viviendas que presenta techos y paredes de material de desecho, se observa que 5,554 viviendas se encuentran en esta situación, lo que equivale al .5% y 3.3% respectivamente, en ambos casos se ubican por debajo del promedio estatal que es de .7 y 3.8 por ciento respectivo, sobresale Durango con 632 paredes de material de desecho y 4,336 techos.

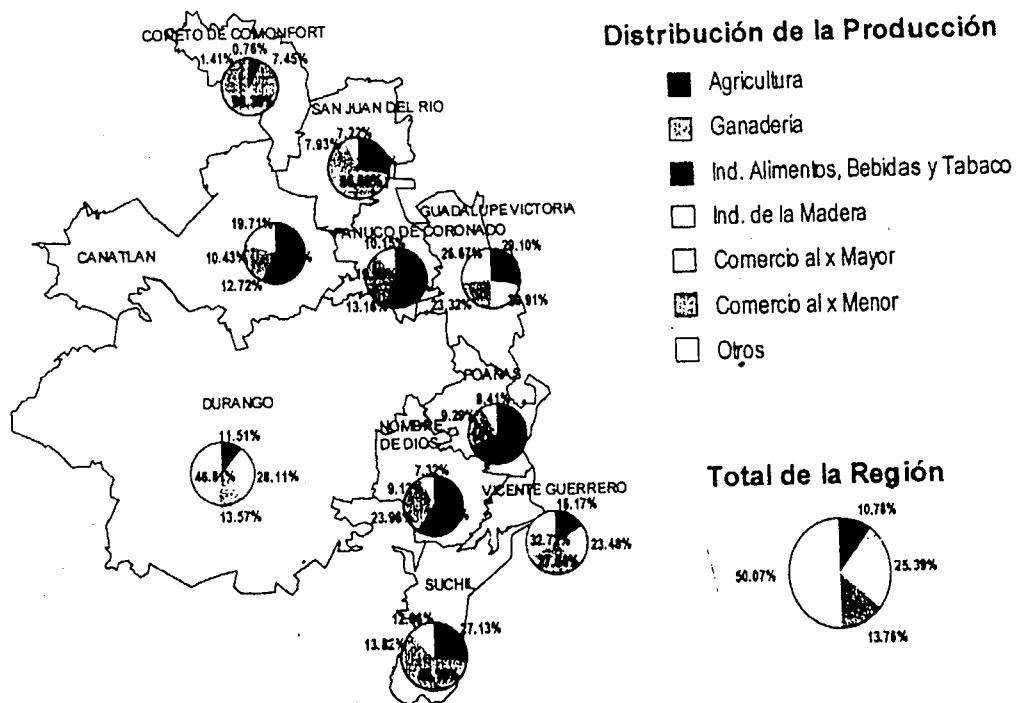
4. Vocación productiva de la región

Las principales fuentes de ingreso en la región, en función del valor de la producción que aporta cada subsector, son: la industria maderera que aporta el 25.39%, el comercio al por menor con el 13.76%, alimentos bebidas y tabacos con el 10.78%, la fabricación de maquinaria y equipo con el 8.48% y papel, productos, imprentas y editoriales con el 7.47%, la agricultura tan solo representa el 5.78% y la ganadería un 4.31%.

En el caso del municipio de Coneto de Comonfort su principal actividad es la ganadería, ya que representa un 90.39% y es el segundo a nivel estatal solo es superado por San Pedro del Gallo que basa su productividad en el 96.45% que le aporta esta rama, otros municipios de la región como es el caso de San Juan del Río y Súchil su principal riqueza es la Ganadería ya que las aportaciones de esta equivalen a: 56.60% y 46.19% respectivamente.

La agricultura tiene vital importancia para algunos municipios de la región es el caso de Nombre de Dios, Canatlán, Panuco de Coronado y Poanas, ya que la mayor aportación proviene de la agricultura: 59.60% 57%, 56.7% y 68.30 respectivamente.

Finalmente, sobresale el valor producido en el sector de comercio al por menor, donde se destacan los municipios de Vicente Guerrero con un 27.64%, Guadalupe Victoria con un 23.32% y Panuco de Coronado con el 20% de su producción total, en lo referente al comercio al por mayor Guadalupe Victoria es el más alto de la región con un 20%.



5. Indicadores

a. Principales problemáticas

- Bajos niveles de población económicamente activa en relación con la población total, prácticamente en todos los municipios a excepción de Victoria de Durango y Vicente Guerrero.
- La población que gana 2 salarios mínimos o menos alcanza un 70% en la región si no se considera la capital del Estado.
- Regular estado de las vías carreteras
- En algunos municipios las coberturas de agua potable entubada llega a ser relativamente baja
- Regular estado de los sistemas de alcantarillado
- Alto grado de explotación de los recursos forestales
- Focos rojos en el desecho de aguas residuales

b. Principales potencialidades

- Buena cobertura de infraestructura carretera
- Zonas con alto potencial maderable en las que puede fomentarse un mayor valor agregado a los productos
- Zonas con alto potencial para el desarrollo ecoturístico
- Lugares interesantes para fomentar el turismo histórico y cultural
- Gran potencial para el desarrollo de servicios en la capital del estado

PRESENTACIÓN

Impulsar el desarrollo integral y sustentable de Guanaceví es mi más firme compromiso. Sé que para lograrlo contaremos con el apoyo y voluntad de la sociedad de Guanaceví. Este es mi anhelo, nuestro anhelo.

Estoy convencido que en el presente Plan Municipal de Desarrollo de Guanaceví 2004 - 2007 tendrán cabida todas aquellas buenas ideas traducidas en propuestas encaminadas al mejoramiento de nuestra vida política, social, cultural y económica.

Será necesario que, en este periodo administrativo que me confiaron encabezar, conjuguemos nuestra mayor entrega para poder alcanzar las metas que nos hemos propuesto hacer realidad. Requeriremos de mucho trabajo para responderle a tantas familias que creyeron en nuestra oferta política en el proceso electoral del pasado 4 de julio.

Iremos avanzando unidos para hacer que en Guanaceví tengamos más y mejores caminos y carreteras, educación, salud, electrificación, agua potable y Alcantarillado, pero, sobre todo, una mayor unidad familiar con firmes valores sociales y humanos.

Asimismo, fortaleceremos las bases del conocimiento y la superación para que nuestros hijos gocen de un mejor presente, mismo que mañana dará paso a un mejor futuro con oportunidades reales, con sentido de dignificación social y humana.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2004 - 2007 es fruto de las propuestas, inquietudes y acciones planteadas por hombres, mujeres y jóvenes a lo largo de la campaña electoral. Este importante documento, sin duda, nos dará la pauta para emprender esa lucha social y constante de cada uno de los habitantes de Guanaceví, para tener acceso a una mejor calidad de vida, que nos motive y nos aliente a seguir por este camino de propósitos compartidos.

Cumplo así, ante el H. Cabildo del Municipio de Guanaceví, con la responsabilidad que establece la normatividad que rige los mecanismos de planeación democrática para el Estado de Durango

Guanaceví, Dgo., Noviembre de 2004.

**LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Guanaceví, describe los objetivos, las estrategias, las metas y los programas operativos del Gobierno Municipal de Guanaceví para el período 2004-2007.

Este instrumento fundamental sirve de base para la construcción de una nueva visión social para nuestro municipio. Asimismo servirá de guía a las acciones y programas del Gobierno Municipal, destacando aquellas estrategias y decisiones que tengan un impacto positivo en las comunidades del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento estratégico que sirve de herramienta para la planeación y coordinación de las actividades del Gobierno Municipal, garantizando que los diferentes programas se desarrollen de manera eficaz, eficiente y estructurada; asimismo, se establece que este documento debe incorporar métodos de evaluación objetivos que puedan servir para la rendición de cuentas ante la sociedad.

Por otro lado, la situación de los gobiernos municipales es difícil: los recursos son escasos, las necesidades de la población tienen un rezago muy grande y están creciendo, sobre todo en aquellos sectores más vulnerables.

Los escenarios para los próximos años no se ven mejores. Es una tendencia la disminución real de las participaciones municipales, que dependen de la captación de recursos fiscales por la federación.

En tal situación, el proceso de planeación de la actividad del Gobierno municipal es una herramienta necesaria para atacar los numerosos problemas de un municipio como el nuestro, donde las acciones y estrategias a desarrollar, deben ser organizadas y jerarquizadas para lograr el mayor beneficio posible a nuestras comunidades.

En el Gobierno Municipal de Guanaceví, hemos realizado un gran esfuerzo para definir las actividades que realizaremos en los próximos tres años. Para alcanzarlas requeriremos de la participación activa y decidida de todos y cada uno de los habitantes de nuestro municipio.

Nuestra misión, como Gobierno Municipal de Guanaceví para el período 2004-2007, es atender responsablemente todos los rubros de la actividad de gobierno, y sentar las bases para un desarrollo integral sustentable.

Se establecieron las líneas estratégicas municipales, ya que son las bases estructurales para definir una política estratégica que oriente tanto los objetivos como las metas del Gobierno Municipal.



Las líneas que hemos seleccionado conducirán la gestión municipal de manera organizada, responsable y con un enfoque integral que garantice que los objetivos planteados serán alcanzados, ya que se cuenta con los programas y las estrategias necesarias para lograrlos.

Esta estructura permite mostrar a la ciudadanía, desde el inicio de este gobierno, que existe la voluntad de lograr las metas y propósitos fijados por esta administración.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El municipio de Guanaceví arrastra grandes rezagos sociales. Las obras de infraestructura básica como la construcción de caminos y carreteras, son los reclamos más sentidos de nuestra población, mayoritariamente rural. De hecho, abundan las comunidades que por su topografía, dispersión geográfica y baja concentración demográfica hace que llegar a ellas sea una labor sumamente difícil.

Por otro lado, existen importantes rezagos en materia de energía eléctrica. Este importante servicio, aún sigue siendo una deuda pendiente del gobierno con varias comunidades del municipio.

Otros rezagos abarcan renglones tan diversos como agua potable, alcantarillado, saneamiento, infraestructura educativa, de salud, y urbanización.

Cabe mencionar que es muy limitada la capacidad financiera del municipio para hacer frente a los requerimientos y exigencias sociales en materia de infraestructura. Esta capacidad depende totalmente de la entrega de recursos estatales y federales, ya que los ingresos propios del municipio son extremadamente bajos.

Aún así, nos hemos propuesto ampliar la cobertura de la red caminera, mejorar la red de caminos existente, ampliar la cobertura y mejorar los servicios existentes de agua potable y drenaje, así como implementar programas de saneamiento en comunidades rurales, a través de la instalación de letrinas; y por último, mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal.

Objetivo General

Incrementar y mejorar las vías de comunicación del municipio, así como aumentar la cobertura de los servicios públicos, tales como electrificación, agua potable, saneamiento, alumbrado público y recolección de basura.

Líneas Estratégicas

1. Mejorar la red de vías de comunicación del municipio.
2. Incrementar la cobertura de energía eléctrica convencional y no convencional.
3. Ampliar la cobertura y mejorar los servicios existentes de agua potable y alcantarillado.
4. Mejorar la infraestructura de salud del municipio.
5. Mejorar la infraestructura educativa del municipio.
6. Generar un crecimiento ordenado en las comunidades más importantes del municipio.
7. Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal.

Metas

1. Mejorar la red de vías de comunicación del municipio. • Dar mantenimiento a los principales caminos del municipio.
2. Incrementar la cobertura de energía eléctrica convencional y no convencional. • Iniciando una nueva etapa de energía convencional en la región serrana. • Continuar con la Instalación de más módulos de energía solar.
3. Ampliar la cobertura y mejorar los servicios existentes de agua potable y alcantarillado. • Operación de planta tratadora de aguas residuales, en la cabecera.

Acciones y proyectos

1. Programa "Rehabilitación de Caminos y Carreteras", con él se dará mantenimiento a los principales caminos de terracería del Municipio, así como el bacheo de la carretera Ciénega de Escobar – Guanaceví.
2. Programa "Construcción de Caminos". Se realizará el proyecto para la construcción del camino pavimentado Guanaceví – Ciénega Larga, ya que es el principal acceso a la cabecera municipal y al vecino estado de Chihuahua.
3. Programa "Infraestructura Eléctrica". En virtud de que ninguna de las comunidades de la región serrana cuenta con el servicio de energía eléctrica convencional, se dará inicio a la electrificación de la región serrana asimismo se seguirán adquiriendo módulos de energía solar para las comunidades que así lo requieran.
4. Programa "Aqua Potable y Alcantarillado". Se construirán y reconstruirán los sistemas de agua potable de algunas comunidades, mediante líneas de conducción, red de distribución, perforación y equipamiento de pozos, así como construcción de galerías filtrantes.
Por lo que corresponde a drenaje y alcantarillado, se construirán colectores de drenaje de la cabecera municipal y sistemas de drenaje en las localidades de mayor población que así lo requieran.
5. Programa de Construcción y Rehabilitación de Infraestructura de Salud. En coordinación con el gobierno estatal y federal se gestionará la construcción y puesta en funcionamiento de un quirófano, en la cabecera Municipal.
Asimismo en Coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, se contará con atención de especialistas cuando menos una vez al mes.
Trataremos de mejorar la asistencia médica en las localidades del Municipio.
6. Programa "Infraestructura Educativa". Se construirán y repararán aulas para escuelas de nivel primaria y secundaria; se buscará lograr la construcción de un telebachillerato en la localidad de Lajas.
7. Programa "Aseo y Limpia" Se pretende la creación de depósitos de residuos sólidos en cada una de las comunidades, para cumplir de esta manera con la norma mexicana aplicable, logrando con ello disminuir la contaminación del medio ambiente.

8. • Programa "Alumbrado Público". Este programa es de suma importancia, ya que nos ayuda a disminuir los ilícitos que se puedan cometer dada la falta de iluminación, además seguiremos dando mantenimiento y reposición tanto en la cabecera como en las demás comunidades que cuenten con este servicio.
9. • Programa "Parques y Jardines". Rehabilitar los parques existentes y concluir obras encaminadas a la distracción de los niños y las familias.
10. • Programa "Mantenimiento de Panteones". Se buscará la posibilidad de ampliar el panteón de la cabecera municipal, ya que en la actualidad se encuentra prácticamente saturado.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Para contribuir en la construcción de una mejor sociedad con igualdad de oportunidades para todos y, en la cual, cada individuo y cada familia tengan la posibilidad de poder vivir con dignidad, en este Gobierno Municipal enfrentaremos la marginación y la pobreza.

Para nosotros la familia es el centro de las acciones, programas y estrategias sociales. Por ello, las familias más necesitadas del municipio recibirán una atención muy especial a través del Sistema DIF Municipal.

Es importante señalar que nuestros programas de desarrollo comunitario son ejecutados a través de acciones desarrolladas en rubros como: salud, educación, vivienda, saneamiento ambiental, actividades productivas y con relación al aspecto familiar..

Por otro lado, nuestra estrategia municipal de desarrollo económico se llevará a cabo apoyando los programas que los gobiernos estatal y federal impulsando en conjunto con los municipios, a través del ramo 33, 20 y de otros programas similares.

En el proceso de promoción del desarrollo apoyaremos a los niños, a los jóvenes, a las mujeres, a los adultos mayores y a los grupos productivos organizados sin distinción de ningún género. Para ello, realizaremos actividades de promoción del desarrollo económico.

Objetivo General

Combatir la pobreza para aumentar el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población; fomentando la creación de empleos dignos y oportunidades para la población, sobre todo para los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados.

Líneas Estratégicas

1. Mejorar el índice de nutrición de los grupos sociales vulnerables.
2. Promover la Integración de las familias del municipio
3. Promover la integración social de los adultos en plenitud.
4. Promover el desarrollo social de las comunidades del medio rural.
5. Gestionar la aplicación de fondos y programas federales.
6. Fomentar una actitud de empresarios en la población.
7. Apoyar a niños y jóvenes de las comunidades rurales.
8. Fomentar una cultura de reforestación en el municipio.

Metas

1. Mejorar el índice de nutrición de los grupos sociales vulnerables. • Beneficiar con desayunos escolares a niñas y niños. • Entregar despensas alimenticias a familias marginadas.
2. Promover la Integración de las familias del municipio • tratando de tener la mayor cobertura posible con programas asistencia social en la mayoría de las comunidades del municipio. • Atención a los solicitantes de servicios y asistencia del Sistema DIF Municipal.
3. Promover la integración social de los adultos en plenitud.
4. Promover el desarrollo social de las comunidades del medio rural. • Ofrecer cursos, talleres o conferencias en comunidades.
5. Gestionar la aplicación de fondos y programas federales. • Atendiendo principalmente a las microregiones ademas de tratar de ampliar el Programa de Oportunidades. • Cobertura de los programas federales a todas las regiones del municipio. • Atender a todos los ciudadanos que soliciten asesoría en los Programas federales.
6. Fomentar una Actitud de empresarios en la población. • Atender dentro de lo posible a los grupos de ciudadanos que soliciten asesoría sobre proyectos productivos.
7. Apoyar a niños y jóvenes de las comunidades rurales. • Apoyar a niños y jóvenes en programas anuales de becas. • Reducir la deserción escolar. • Cobertura de programas de apoyo al mayor número de las comunidades del Municipio.
8. Fomentar una cultura de reforestación en el municipio. • Plantando árboles en las diferentes regiones de nuestro municipio. • Reforestar las comunidades de la región serrana que hayan sido afectadas por incendios.

Acciones y proyectos

1. Mejorar el índice de nutrición de los grupos sociales vulnerables. • Programa de Raciones Alimenticias "Desayunos Escolares". • Programa "Asistencia Social Alimentaria a Familias", PASAF.
2. Programas de Trabajo Social, DIF. • Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
3. Programa de Atención a Adultos Mayores.

4. Programa Bienestar Comunitario".
5. Gestión y aplicación del RAMO 33 y 20 en distintas áreas. • Programa "Oportunidades". • Programa "Empleo Temporal". • Programa "Apoyos a la Palabra".
6. Programa "Proyectos Productivos", especialmente en materia agrícola, ganadera y forestal.
7. Programa "Medio Ambiente y Reforestación Municipal". Pugnar por la conservación del medio ambiente y la reforestación del municipio, así como atender la tala inmoderada del bosque y la prevención de incendios forestales. Asimismo gestionar recursos, ante dependencias federales, para el cuidado y mejoramiento del ambiente.
8. Programa Emergente de Empleo. Apoyar la generación de empleos en las diferentes actividades que se desarrollan en cada una de las regiones del municipio, como son la minería y la actividad forestal.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Una prioridad de este Gobierno Municipal es que los niños y jóvenes alcancen su pleno desarrollo como ciudadanos responsables y productivos. Por ello, impulsaremos integralmente los servicios de educación, salud, cultura, deporte y recreación.

En cuanto a la educación, hemos diseñado programas y estrategias para disminuir la deserción escolar y para el mejoramiento de la infraestructura educativa. Nos esforzaremos por ampliar el número de becas a quienes, por su situación económica, necesitan nuestro apoyo para continuar sus estudios.

Preservaremos los valores históricos y desarrollaremos los valores cívicos de nuestros niños y jóvenes; ya que éstos representan la base de nuestra identidad como ciudadanos.

En cuanto a la cultura, fomentaremos la difusión cultural, y el apoyo a los grupos artísticos de todas las comunidades, para que la población tenga acceso a las alternativas que el arte ofrece. Asimismo, apoyaremos las expresiones de la cultura popular, que se reflejan en las festividades y tradiciones de nuestras comunidades.

Por último, sabemos que el deporte contribuye a la salud de la población. Por esta razón, apoyaremos todos los esfuerzos para que las actividades deportivas y recreativas se fomenten entre la población de Guanaceví; Para ello, hemos desarrollado programas específicos que contemplan la participación y colaboración del sector público y privado.

Objetivo General



Apoyar actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas como la mejor alternativa para que los niños y jóvenes de Guanaceví puedan desarrollarse como ciudadanos responsables y productivos.

Líneas Estratégicas

1. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio.
2. Apoyar y promover la educación básica, primaria y secundaria.
3. Fomentar los valores cívicos en las escuelas del municipio.
4. Apoyar las actividades culturales y la creación artística en el municipio.
5. Apoyar y desarrollar nuestra cultura popular.
6. Fomentar el deporte y las actividades físicas entre los niños, jóvenes y adultos.
7. Brindar de espacios de recreación a la juventud del municipio.

Metas

1. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio. • Instalar una plaza comunitaria. • Realizar acciones de construcción y mejora en escuelas del municipio.
2. Apoyar y promover la educación básica, primaria y secundaria. • Apoyar a niños con becas, desayunos o despensas escolares en diferentes programas municipales. • Aumentar en la cobertura de las bibliotecas municipales. • Realizar eventos de promoción a la lectura en el municipio: talleres, conferencias, presentaciones. • Cobertura de programas de apoyo a las comunidades del municipio.
3. Fomentar los valores cívicos en las escuelas del municipio. • Cobertura de programas cívicos en las comunidades del municipio. • Realización del 100% de las conmemoraciones cívicas.
4. Apoyar las actividades culturales y la creación artística en el municipio. • Apoyo y capacitación a grupos de danza municipales. • Impartir talleres infantiles artísticos. • Realizar Domingos Culturales. • Equipamiento del Auditorio Municipal • Cobertura de programas culturales en las comunidades del Municipio.
5. Apoyar y desarrollar nuestra cultura popular. • Apoyo logístico y material a comunidades en festividades tradicionales. • Conferencias culturales a niños, jóvenes, funcionarios, padres y mujeres.
6. Fomentar el deporte y las actividades físicas entre los niños, jóvenes y adultos. • Realizar eventos deportivos. • Rehabilitar y crear nuevas canchas en el municipio. • Rehabilitar la unidad deportiva de la cabecera municipal • Construir unidades básicas deportivas en comunidades.
7. Brindar espacios de recreación a la juventud del municipio. • Aumentar el tiempo promedio dedicado por los jóvenes a actividades deportivas y culturales.
8. Además aprovechar al máximo los centros comunitarios de Aprendizaje con que se cuentan ubicados en esta cabecera municipal así como en la comunidad del Zape.

Acciones y proyectos

1. Implementar el sistema de bachillerato a distancia en las comunidades más grandes y alejadas de la cabecera municipal.
2. Construcción de un albergue escolar en la localidad de Lajas, a fin de que niñas y niños indígenas de otras comunidades no tengan que recorrer grandes distancias.
3. Programa "Informática en las Escuelas Primarias".- Apoyar con una computadora a escuelas primarias de comunidades
4. Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
5. Programa "Bibliotecas Municipales". • Programa "Fomento al Hábito de la Lectura". • Programa "Becas Municipales".
6. Programa "Fomento a los Valores Cívicos". • Programa "Lunes Cívicos".
7. Programa "Capacitación Artística y Cultural". Programa "Festividades Tradicionales". • Programa "Exposiciones permanentes y temporales". • Programa "Conferencias para jóvenes, maestros y padres de familia".
8. Programa "Deporte Municipal". • Integración del Comité Municipal del Deporte. • Integración del Patronato Municipal del Deporte.
9. Programas Deportivos y Culturales Municipales. • Programa para Jóvenes

SEGURIDAD PÚBLICA

En el renglón de seguridad pública es importante hacer un llamado para que, sociedad y gobierno juntos, coordinemos esfuerzos para trabajar en un marco de compromisos y responsabilidades compartidas. La seguridad en nuestras comunidades sólo se puede recuperar a través de impulsar programas preventivos y educativos en los que participe directamente la población.

Reconocemos todos los esfuerzos, recursos y programas que se han aplicado a resguardar la seguridad pública en Guanaceví; sin embargo, sabemos que es necesario fortalecer las tareas de prevención y combate a la delincuencia.

Reconocemos al personal de seguridad pública municipal, que cumplen con su deber y misión a pesar de las carencias diarias. Por ello, apoyaremos la capacitación y el equipamiento adecuado de los policías municipales.

Debemos lograr que la población respete las reglas sociales de convivencia como una forma de vida. Para ello debemos aumentar la confianza en los cuerpos policiales.

Debemos hacer llegar a los sectores sociales más vulnerables, los servicios públicos de seguridad y justicia. Para ello, debemos fortalecer los programas operativos, informar a la ciudadanía acerca de las medidas preventivas, y fomentar entre la población una cultura de la prevención del delito.

Objetivo General

Mejorar la seguridad pública en Guanaceví, fortaleciendo las tareas de combate y prevención del delito para lograr un municipio seguro.

Líneas Estratégicas

1. Realizar operativos policíacos permanentes para combatir a la delincuencia.
2. Capacitar a los cuerpos policíacos municipales.
3. Apoyar la integración de grupos sociales en riesgo.
4. Promover la seguridad vial entre los ciudadanos.
5. Fomentar las actividades de prevención civil municipales.

Metas

1. Realizar operativos policíacos permanentes para combatir a la delincuencia.
 - Disminuir los actos delictivos en el municipio.
 - Cobertura de vigilancia



preventiva en la cabecera municipal. • Presencia policiaca en las comunidades.

2. Capacitar a los cuerpos policiacos municipales. • Capacitar al 100% de los agentes de seguridad municipales.
3. Apoyar la integración de grupos sociales en riesgo. • Disminuir los actos delictivos en el municipio. • Cobertura de los programas de prevención a través de foros en las comunidades del municipio.
4. Promover la seguridad vial entre los ciudadanos. • Disminuir los accidentes viales en el municipio.
5. Fomentar las actividades de protección civil municipales. • Cobertura de programas de protección civil al de las comunidades del municipio. • Realización de pláticas y conferencias sobre protección civil.

Acciones y proyectos

1. Programa Operativo "Seguridad Municipal". • Coordinación con otras corporaciones policiacas en operativos conjuntos.
2. Programa Capacitación a Policías Municipales
3. Promover la participación social en la difusión de medidas preventivas de seguridad. • Fomentar entre la población la cultura de la prevención del delito.
4. Programa Operativo "Seguridad Vial". • Dotación de vehículo y equipo a policías de tránsito.
5. Programa de Difusión de Desastres. • Creación de grupos de voluntarios municipales.

ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO

Este Gobierno Municipal será una administración moderna y eficaz con finanzas sanas, y con esquemas de control eficientes, como lo merece la población de nuestro municipio.

Estamos convencidos que la acción de gobernar debe ejercerse sin olvidar jamás las leyes y normas legalmente establecidas, que nos obligan a proceder con rectitud, eficacia y eficiencia. Fuimos elegidos democráticamente por voluntad popular y es al pueblo a quien rendiremos cuentas principalmente.

Cuidaremos al máximo el manejo de los recursos públicos, para que éstos sean aplicados con estricto apego a la normatividad y beneficien a las familias y grupos sociales que esperan ver frutos de nuestro actuar responsable y ordenado.

Cuidaremos que los ordenamientos jurídicos y reglamentos decretados y reformados por este Gobierno, contengan disposiciones viables, claras, sencillas y objetivas; cuyo cumplimiento permita que gobierno y ciudadanos realicemos la parte que nos corresponde de manera responsable y consciente, para que se puedan alcanzar los objetivos planeados.

Por último, este Gobierno Municipal siempre estará abierto a la ciudadanía para escucharla con disposición y actitud de servicio, por lo que todos los servidores públicos serán capacitados para ofrecer un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

Objetivo General

Dotar al Gobierno Municipal de una administración moderna y eficiente para el manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

Líneas Estratégicas

1. Capacitar a los servidores públicos municipales, desarrollando actitudes de servicio en su trato al ciudadano.
2. Dotar al municipio de las herramientas jurídicas básicas y elementales para su gestión.
3. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones municipales que dan servicio y atención a los ciudadanos.
4. Mejorar el control de la administración, con información más rápida y oportuna.

Metas



1. Capacitar a los servidores públicos municipales, desarrollando actitudes de servicio en su trato al ciudadano. • Capacitar a los servidores públicos municipales.
2. Dotar al municipio de las herramientas jurídicas básicas y elementales para su gestión. • Elaborar los reglamentos de áreas municipales. • Capacitar a los funcionarios municipales sobre sus responsabilidades como servidores públicos. • Regularizar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
3. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones municipales que dan servicio y atención a los ciudadanos. • Dar mantenimiento a las instalaciones municipales. • Renovar o rehabilitar el equipo y mobiliario municipal. • Incrementar el equipo de cómputo existente.
4. Mejorar el control de la administración, con información más rápida y oportuna. • Evaluación anual de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007.

Acciones y proyectos

1. Programa "Equipamiento y Desarrollo Administrativo".
2. Programa "Actualización Jurídica". Expedición del nuevo Bando de Policía y Gobierno y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Creación de la Página Web del Municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO

La participación activa de la comunidad y de los ciudadanos es un requisito indispensable para lograr mejoras efectivas en las comunidades.

Por ello, hemos sostenido y lo ratificamos de nuevo, que para este gobierno no habrá ciudadanos de primera ni de segunda, ya que todos merecemos un trato justo y responsable.

Un gobierno municipal que actúa aisladamente está expuesto al fracaso en su gestión. Eso no lo permitiremos: vamos a trabajar muy cerca, gobierno y ciudadanos, haciendo lo mejor para que Guanaceví siga avanzando por el camino del desarrollo.

Sabemos que en nuestras comunidades persisten carencias palpables que limitan el desarrollo humano; carencias que iremos superando. Para ello, hemos planeado una serie de programas y acciones que se basan en la participación activa de los habitantes de las comunidades.

En este Plan Municipal de Desarrollo, se invita expresamente a la ciudadanía a participar de una manera organizada; ya que, sólo así, con organización y participación ciudadana, nuestro municipio avanzará con pasos seguros.

Nuestro compromiso es atender atenta y responsablemente cada solicitud que nos sea formulada por los ciudadanos, por más modesta que ésta sea.

Objetivo General

Promover la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de Gobierno a través de propuestas y recomendaciones individuales o institucionales.

Líneas Estratégicas

1. Fortalecer la comunicación con los habitantes del municipio.
2. Fortalecer la organización y participación ciudadana a través de consejos, comités y patronatos.
3. Promover la participación de los jóvenes en las acciones del Gobierno Municipal.
4. Atender las necesidades de la población, involucrando a las diferentes autoridades municipales.

Metas

1. Fortalecer la comunicación con los habitantes del municipio. • Difusión de los programas municipales en las comunidades del municipio.



2. Fortalecer la organización y participación ciudadana a través de consejos, comités y patronatos. • Seguimiento de la obra pública por los comités ciudadanos. • Cobertura de los comités ciudadanos a las comunidades del municipio.
3. Promover la Participación de los jóvenes en las acciones del Gobierno Municipal. • Atender a los jóvenes que soliciten asesoría sobre proyectos productivos. • Atender a los jóvenes que soliciten asesoría sobre apoyos municipales. • Cobertura de los programas de difusión y apoyo a jóvenes en las comunidades del municipio.
4. Atender las necesidades de la población, involucrando a las diferentes autoridades municipales. • Atender a los ciudadanos que soliciten información o trámites al ayuntamiento. • Registro y seguimiento de las solicitudes ciudadanas hechas al ayuntamiento.

Acciones y proyectos

1. Consejo Ciudadano para la Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública.
2. Programa "Organización y Participación Social".
3. Coordinación Municipal de Atención a la Juventud.
4. Programa "Seguimiento de Gestiones".



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OPERACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este Plan Municipal de Desarrollo representa la voluntad del Gobierno Municipal para cumplir con los compromisos contraídos con la población del municipio de Guanaceví.

Sin embargo, no es un documento acabado pues aunque establece y señala metas de cumplimiento a los objetivos y líneas estratégicas, estas pueden cambiar con el tiempo, en función de los cambios del entorno municipal.

Por ello, es necesario el seguimiento objetivo de las actividades definidas en este Plan. Para este Gobierno Municipal la evaluación de nuestra gestión por la sociedad no es una obligación, es un deber: el demostrar à la sociedad de Guanaceví nuestro genuino compromiso con resultados positivos reales.

En la evaluación de las actividades del Gobierno Municipal participan contralorías de los gobiernos federal y estatal, Auditoría Superior del H. Congreso del Estado y el propio municipio, a través del COPLADEM y la Contraloría Municipal.

Aún así, para dar un mejor seguimiento a los programas y estrategias definidos en este Plan, estamos trabajando en la elaboración de un Sistema de Evaluación del Plan Municipal.

A través de este sistema tendremos toda la información necesaria para la toma de decisiones que permitan maximizar el impacto de las obras de gobierno.

En el Gobierno Municipal de Guanaceví contamos con la gente y con la actitud de servicio para enfrentar el compromiso que representan las metas establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo.

Estamos abierto a propuestas y comentarios que permitan enriquecer el Plan Municipal de Desarrollo; estamos convencidos que las valiosas opiniones de los ciudadanos, las organizaciones y la sociedad civil en general pueden ayudar grandemente a mejorar nuestras actividades.

Las sugerencias y propuestas acerca de este documento serán analizadas y servirán en la elaboración del Sistema de Evaluación del Plan Municipal.

Si Usted quiere hacer alguna propuesta o comentario, le agradeceríamos nos la haga llegar por alguno de los medios siguientes:

Gobierno Municipal de Guanaceví
Presidencia Municipal, Francisco I. Madero s/n, Guanaceví, Dgo., C.P. 35400
Teléfonos: (67488) 4-50-48 y 4-50-49
Correo Electrónico
ptempal@municipioquianacevi.gob.mx

A C T A D E L E X A M E N P R O F E S I O N A L D E L A S E Ñ O R I T A - - - - -
 S A N T A M Ó N I C A H E R N A N D E Z C A S T R E L L Ó N . - - - - -

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Escuela Normal del Estado. -- Durango.- Al Centro:- En la ciudad de Durango, a los -- veintitres días del mes de junio de mil novecientos -- ochenta y seis, reunidas en el Salón de Actos de la Es- cuela Normal del Estado, las Profesoras: Ma. Guadalupe - Rodríguez Flores, Teresa de Jesús Rodríguez Flores y Nor- ma Bustamante Curiel, fungiendo como Presidente la prime- ra y como Secretaria la última de las personas citadas, se constituyeron en Jurado de Examen y procedieron al de la Señorita Santa Mónica Hernández Castrellón para PROFE- SORA NORMALISTA DE EDUCACION PRIMARIA.- El examen se ve- rificó conforme a las prescripciones reglamentarias y - consistió en la prueba siguiente: los miembros del Jura- do interrogaron a la sustentante sobre el Informe Recep- cional, habiendo resultado Aprobada por Unanimidad.- Es- te resultado se dió a conocer a la sustentante pór medio de un oficio firmado por la Secretaria del Jurado, acto seguido el Presidente del mismo tomó la protesta corres- pondiente a la que la sustentante respondió afirmativa- mente y a continuación se levantó la presente Acta que - firmaron de conformidad los miembros del Jurado y de la que se mandará copia al Supremo Gobierno del Estado, se- gún lo prescribe el Reglamento, para los efectos legales Presidente.- Ma. Gpe. Rodríguez F.- Vocal.- Teresa de - Jesús Rodríguez.- Secretaria.- N. Bustamante C.- RUBRI- CAS. -----

Es copia fiel sacada de su original que se encuen- tra asentada en el libro número (15) quince del Archivo de la Secretaría de este Plantel, destinado para Actas - de Exámenes Profesionales, a fojas número (74) setenta y cuatro frente.

Victoria de Durango, a 4 de julio de 1986.

LA SUBDIRECTORA - SECRETARIA

Elena Rodríguez
 FOTOGRA. ELENA RODRIGUEZ SBALDO.

